



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Suplemento
7426

No. 1273



ACUERDO CE/2013/013

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

CONSEJO ESTATAL

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014, EN QUE INICIA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, DONDE SE ELEGIRÁN A LOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES DE LOS 17 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO.

CONSIDERANDO

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C, fracción II, el Consejo Estatal, a través del Consejero Presidente, deberá remitir al Ejecutivo Estatal el anteproyecto de egresos de cada año, para su inclusión en el proyecto del presupuesto general de egresos del estado, mismo que será revisado y, en su caso, aprobado por el congreso, en los años electorales se aumentará conforme a lo dispuesto por las leyes en la materia, tomando en cuenta las elecciones de que se trate.
3. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C, fracción IV prevé que el Consejo Estatal, por conducto de su Consejero Presidente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de esta Constitución, remitiendo al Congreso, a través de su Órgano Superior de Fiscalización, su cuenta pública para su examen y fiscalización correspondiente.
4. Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto, las siguientes: contribuir al desarrollo de la vida política y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el

ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y los ayuntamientos del estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

5. Que el artículo 124 de la citada Ley prevé, que para el desempeño de sus actividades el Instituto Estatal contará con el personal calificado necesario para prestar el servicio profesional electoral y en una rama administrativa que se regirá por el estatuto que al efecto apruebe el Consejo Estatal, en el que se establecerán los respectivos mecanismos de ingreso, formación, promoción y desarrollo.
6. Que el artículo 125 de la Ley Electoral de Tabasco, establece que el patrimonio del instituto lo conforman los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de sus objetivos y las partidas que se señalen anualmente en el Presupuesto de Egresos del Estado.
7. Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto.
8. Que el artículo 137 fracción XXVI, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como una atribución del Consejo Estatal aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto que le proponga el Presidente del propio Consejo y remitirlo una vez aprobado al titular del Ejecutivo Local, para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado.
9. Que de la interpretación gramatical y sistemática de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de sus artículos 9 apartado C, fracción I, inciso g), párrafo primero, 66 y 67, así como los numerales 358 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se establece la importante atribución de la Contraloría General, la cual está dotada de autonomía técnica y de gestión, que tienen a su cargo la fiscalización de todos

los ingresos y egresos del propio Instituto, sin perjuicio de la función que desarrolla el Órgano Superior de Fiscalización a que se refieren los artículos 40 y 41 de esta Constitución.

10. Que el numeral 362 de la Ley Electoral de Tabasco, establece como importantes facultades de la Contraloría General del Instituto, verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto Estatal que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes, así como las siguientes:

- I. Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Estatal;
- II. Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, que realice en el cumplimiento de sus funciones;
- III. Evaluar los informes de avances de la gestión financiera respecto de los programas autorizados y los relativos a procesos concluidos;
- IV. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto Estatal;
- V. Verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto Estatal que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes;
- VI. Revisar que las operaciones presupuestales que realice el Instituto Estatal, se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables a estas materias;
- VII. Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado, legal y eficientemente, al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados;
- VIII. Requerir a terceros que hubieran contratado bienes o servicios con el Instituto la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria respectiva, a efecto de realizar las compulsas que correspondan;
- IX. Solicitar y obtener la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Por lo que hace a la información relativa a las operaciones de cualquier tipo proporcionada por las instituciones de crédito, les será aplicable a todos los servidores públicos de la propia Contraloría General, así como a los profesionales contratados para la práctica de auditorías, la obligación de guardar la reserva a que aúden las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- X. Emitir los lineamientos, instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Instituto Estatal, y llevar el registro de los servidores públicos sancionados;
- XI. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Instituto Estatal;
- XII. Recibir denuncias o quejas directamente relacionadas con el uso y disposición de los ingresos y recursos del Instituto Estatal por parte de los servidores públicos del mismo y desahogar los procedimientos a que haya lugar;
- XIII. Efectuar visitas a las sedes físicas de las áreas y órganos del Instituto Estatal para solicitar la exhibición de los libros y papeles indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las formalidades respectivas;
- XIV. Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto Estatal cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas;
- XV. Formular pliegos de observaciones en materia administrativa;
- XVI. Determinar los daños y perjuicios que afecten al Instituto en su patrimonio y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes;
- XVII. Fincar las responsabilidades e imponer las sanciones en términos de los lineamientos respectivos;
- XVIII. Presentar a la aprobación del Consejo Estatal sus programas anuales de trabajo;
- XIX. Presentar al Consejo Estatal los informes previo y anual de resultados de su gestión, y acudir ante el mismo cuando así lo requiera el Consejero Presidente;
- XX. Participar, a través de su titular, con voz pero sin voto, en las Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal, cuando por motivo del ejercicio de sus facultades así lo considere necesario el Consejero Presidente;
- XXI. Recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos del Instituto Estatal, a partir del nivel de jefe de departamento, conforme a los formatos y procedimientos que establezca la propia Contraloría General. Serán aplicables en lo conducente las normas establecidas en la ley de la materia;
- XXII. Intervenir en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que corresponda;
- XXIII. Las demás que le otorgue esta Ley o las leyes aplicables en la materia.

11. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C, fracción I, inciso h), párrafo primero establece que:

h) La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estará a cargo de un órgano técnico del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

cuyo titular será designado, por las dos terceras partes del propio Consejo, a propuesta del Consejero Presidente. La ley indicará la integración y funcionamiento de dicho órgano de control, así como los procedimientos para la aplicación de sanciones por el Consejo Estatal;

12. Que el artículo 96 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, prevé como facultad del Órgano Técnico de Fiscalización entre otras la siguiente:

"III. Vigilar que los recursos de los Partidos Políticos y agrupaciones políticas tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en esta Ley;"

IV. Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los Partidos Políticos y sus candidatos, así como los demás informes de ingresos y gastos establecidos por esta Ley;"

"VI. Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;"

"VII. Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los Partidos Políticos;"

"IX. Presentar al Consejo Estatal los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los Partidos Políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los Partidos Políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;"

X. Proporcionar a los Partidos Políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este Capítulo;"

13. Que el artículo 98 de la Ley Electoral de Tabasco, establece la obligación de los partidos políticos de presentar ante el Órgano Técnico de Fiscalización los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación en: I. Informe semestral de avance del ejercicio, II. Informes anuales: III. Informes de precampaña; y IV. Informes de campaña, en los tiempos y circunstancias específicas como se desprende de citado numeral para cada uno de estos informes.

14. Que el artículo 144 fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como atribución de la Dirección de Administración, formular el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto Estatal.

15. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C, fracción II establece que:

II. El Consejo Estatal, a través del Consejero Presidente, deberá requerir al Ejecutivo Estatal el anteproyecto de egresos de cada año, para su inclusión en el proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado, mismo que será revisado y, en su caso, aprobado por el Congreso. En los años electorales se aumentará conforme a lo dispuesto por las leyes en la materia, tomando en cuenta las elecciones de que se trate;

16. Que de la interpretación gramatical y sistemática de los artículos 88 fracción I, II y III, 123 y 125 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se obtiene que el presupuesto a ejercer anualmente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, abarca los rubros relativos a financiamiento de partidos políticos para gastos ordinarios y por actividades específicas como entidades de interés público, el gasto normal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y los programas establecidos para el cumplimiento de sus funciones públicas consistentes en contribuir al desarrollo de la vida política y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales, la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

17. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emitió el acuerdo número CE/2013/012 por el que determinó el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2014, que comprende gastos ordinarios, y actividades específicas, por la cantidad de \$69,816,804.01 (sesenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cuatro pesos 01/100 m.n.), distribuido de la siguiente forma: \$64,645,188.89 (sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 89/100 M/N) como financiamiento público ordinario y la cantidad de \$5,171,615.11 (cinco millones ciento setenta y un mil seiscientos quince pesos 11/100 M/N), por concepto de actividades específicas.

18. Que observando las nuevas disposiciones legales en materia de programación presupuestaria, el gasto operativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el año 2014, ha sido trazado estableciendo la separación en tres rubros importantes de las actividades a realizar para el próximo año, como son: I.- el gasto operativo ordinario, II.- las actividades relativas a la difusión de la cultura cívica y democrática y III.- las actividades ordenadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Electoral del Estado que son indispensables y necesarias.

con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2014-2015, en donde los ciudadanos tabasqueños elegiremos a los integrantes de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como a los Presidentes Municipales y regidores de los 17 municipios que integran el Estado; al respecto se ponderó las recientes reformas a la Constitución Política local que prevé la posibilidad de candidaturas independientes y no obstante que se encuentra transcurriendo el periodo correspondiente a la vacatio legis para emitir la legislación reglamentaria a dicha figura, se proyectó en el presente acuerdo, los costos relativos a infraestructura y recurso humano, para solventar la operatividad adicional que le impondría a este Instituto dicha figura en las etapas propias del proceso electoral, mismo que habrá de iniciar el 25 de noviembre de 2014.

10. Que es importante para el Consejo Estatal reiterar que el presupuesto está sujeto en cada una las actividades programadas y planeadas estratégicamente a los criterios de racionalidad y austeridad de manera responsable para lograr el máximo uso efectivo de recursos humanos, financieros y materiales, que implica una distribución organizada de estos hacia los objetivos de la institución, los cuales resultan de trascendental importancia para el desarrollo político del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en ese tenor el gasto operativo estimado es por la cantidad de: I.- \$73,326,782.00, (Setenta y tres Millones Trescientos Veintiséis Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para el gasto operativo ordinario, II.- \$ 2'150,000.00 (Dos Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el gasto de la difusión de la cultura cívica y democrática, III.- \$46'449,450.00 (Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) como monto estimado para cubrir las necesidades indispensables y necesarias para el inicio del proceso electoral ordinario 2014-2015 y IV.- relativa al financiamiento público de los partidos políticos por la cantidad de \$69,816,804.01 (sesenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cuatro pesos 01/100 m.n.), numerario indispensable en virtud que estos recursos públicos son necesarios por las razones establecidas en los proyectos que a renglón seguido se vierten:

I.- GASTO OPERATIVO ORDINARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

1. Se sustenta en la necesidad del gasto operativo indispensable para que funcione el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que comprende el pago de sueldos de la plantilla del personal considerando su permanencia y profesionalización a fin de mantener una plantilla con el perfil y capacidad profesional óptima para el logro de los finalidades y objetivos legales del Instituto Electoral; mantenimiento de sus instalaciones, bienes muebles, los servicios y necesidades de las diversas áreas y las solicitudes de los diversos entes que se vinculan en el ejercicio de la función electoral, gastos básicos, como: renta del edificio para oficinas y bodega para el resguardo de bienes del Instituto, pagos de los servicios de energía eléctrica, agua de dichos inmuebles, servicios de teléfonos, pago de tenencia, mantenimiento y seguros del parque vehicular, requerimientos básicos de suministros de oficina (hojas, lápices, tóner, tinta, etcétera) de las diversas áreas del Instituto, copias fotostáticas de documentación solicitada por partidos y agrupaciones políticas o institutos electorales de otras entidades y de los órganos del propio Instituto, se contempla también el pago de laudos laborales, asimismo se tiene conocimiento del interés de algunas agrupaciones de ciudadanos que pretenden obtener su registro para constituirse en partido político local, lo cual conlleva la necesidad de proveer los recursos para verificar que dichas agrupaciones cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

II.- DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y DEMOCRÁTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

El desarrollo de este proyecto comprende las actividades a realizar por el Instituto electoral a fin de cumplir con las finalidades en materia de difusión de la educación y de la cultura democrática, por lo que este instituto tiene como actividades a desarrollar en este año 2014, las siguientes:

1. **JUVENTUD Y DEMOCRACIA.-** realizar una campaña dirigida a los jóvenes estudiantes de educación media superior para el aprendizaje, conocimiento y práctica de los valores y principios democráticos, para establecer una sinergia con la sociedad de su entorno que haga de la democracia, una cualidad palpable en su desarrollo estudiantil. En virtud de que la sociedad que invierte en la educación en valores y principios democráticos, es una sociedad consiente y separada de conductas ilícitas y atípicas que atentan contra el estado constitucional de derecho. Es un programa dirigido a jóvenes que cumplirán la mayoría de edad, que adquirirán los deberes y obligaciones del ciudadano y que podrán participar en los próximos procesos electorales en pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales, por lo que es importante capacitarlos como mandato de ley del Instituto para el conocimiento y ejercicio de estos derechos. Para lo anterior, se impartirán cursos sobre derechos y obligaciones que adquieren los jóvenes al cumplir la mayoría de edad, y por ende potencialmente votantes para las Elecciones del año 2015. De igual manera, se realizarán ejercicios democráticos consistentes en simulacros de una jornada electoral, en la que los estudiantes participarán como funcionarios de casilla, representantes de partidos políticos, observadores electorales y votantes. Se acudirá a planteles escolares de nivel medio superior, principalmente con grupos de quinto y sexto semestre.
2. **XI CONGRESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS LEGISLADORES DE TABASCO.-** Este programa consiste en alentar a la niñez tabasqueña a expresar sus opiniones y que éstas sean tomadas en cuenta en los procesos de decisión por los representantes populares y como resultado fortalecer la cultura cívica democrática, este programa tiene como escenario el Congreso Local, donde se definen temas que son desarrollados por 35 niños de educación básica en mesas de trabajo, quienes por un día ocuparán las curules del Congreso del Estado.

El Congreso de las niñas y los Niños Legisladores de Tabasco es un programa institucional con base en el Decreto 046 que emitió la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, donde se declara el 30 de abril como el día de las Niñas y los Niños Legisladores de Tabasco.

3. **ELECCIONES ESTUDIANTILES DE MESAS DIRECTIVAS:** Dirigido a escuelas secundarias, consiste en aplicar la metodología de la organización electoral en la elección que lleven a cabo instituciones

educativas, así como las actividades de capacitación y asistencia a los alumnos que integrarán las mesas directivas de casilla, que les permitirá obtener el conocimiento necesario para que realicen las funciones encomendadas de manera óptima, así como garantizar la transparencia en la recepción y cómputo de los votos, el día de la jornada electoral estudiantil. Para tal actividad, se empleará la Uma Electrónica diseñada por este o las urnas y mamparas utilizadas en el Proceso Electoral anterior.

4. **ELECCIÓN ESTATAL ESTUDIANTIL.-** Consiste en sensibilizar a los estudiantes de educación media superior en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, que conllevan la calidad de ciudadano, es decir, alentar al futuro ciudadano que al cumplir su mayoría de edad ejerza responsablemente su derecho de acudir a las urnas a emitir su sufragio, y en el caso de ser inasculado para integrar las mesas directivas de casilla, acepte la responsabilidad y tenga el privilegio que dicha tarea implica, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen la función electoral; lo anterior en la realización de la elección del año 2015.

Se contempla llevar a cabo una jornada electoral sobre temas a fines a la cultura democrática; considerando la instalación de mesas directivas de casilla en el interior de los planteles, donde los propios estudiantes serán los funcionarios que las integren y realizarán el escrutinio y cómputo correspondiente de los alumnos de la comunidad estudiantil. Al participar como funcionarios de las mesas directivas de casilla y al emitir el sufragio, fomentando la cultura democrática a los futuros ciudadanos. Para lo anterior, se acudirá a escuelas de nivel medio superior a fin de que en las mismas se lleve a cabo la elección estatal estudiantil el 1 de julio de 2014. Es importante destacar que se incluirán alumnos de ambos turnos y que ellos mismos el día de la jornada electoral, serán quienes recepcionen y cuenten los votos de sus compañeros.

5. **"EL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO":** foro cuyo objetivo es propiciar en el marco del 61 aniversario del logro democrático del voto de la mujer en México, la diversidad de opiniones relacionadas a dicho tema, constituyéndose como una poderosa fuerza promotora de la cultura democrática en nuestro país, para llevar a cabo lo anterior, se invitarán a reconocidas mujeres en diversos ámbitos socio-políticos de nuestra entidad. En dicho evento, se verá de manifiesto la diversidad de enfoques y visiones de personalidades de la política tabasqueña, con la finalidad escuchar estas manifestaciones para que a su vez sean reproductores de esta cultura democrática en México, del respeto a la equidad de género y a la fortaleza de las instituciones democráticas con la inclusión del voto femenino, dicho evento se llevará a cabo el 17 de octubre de 2014.

III.- GASTO OPERATIVO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO TENDIENTE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES ORDENADAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, INDISPENSABLES Y NECESARIAS, CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

Se sustenta en la necesidad del gasto operativo necesario e indispensable para que se inicie las actividades tendientes al desarrollo del proceso electoral ordinario 2014-2015, que comprende el pago de sueldos de la plantilla del personal eventual que se incorpora paulatinamente durante el curso del ejercicio 2014 para coadyuvar en las actividades que se incrementan con los trabajos de la organización del proceso electoral que deberá dar inicio el día 25 de Noviembre del año 2014, así como su capacitación en los diversos ámbitos de competencia, la celebración del convenio un materia de redistribución y el uso de los productos electorales elaborados por el Instituto Federal Electoral, el convenio con una institución de reconocido prestigio para la aplicación de exámenes para la selección de los vocales distritales y municipales, la búsqueda, adecuación e instalación de los inmuebles donde funcionaran las juntas electorales distritales y municipales, la contratación e instalación del servicio de red de voz y datos, la adquisición de los bienes muebles dentro de los que se incluyen los equipos de tecnologías de la información, vehículos, escritorios, sillones y archiveros, conmutador y equipos telefónicos y todos los bienes necesarios por el incremento de las actividades propias en el Instituto Electoral y para la instalación de las juntas electorales, los servicios y necesidades de las diversas áreas y las solicitudes de los diversos entes que se vinculan en el ejercicio de la función electoral, gastos básicos, como: pagos de los servicios de energía eléctrica, agua de dichos inmuebles, servicios de teléfonos, requerimientos básicos de suministros de oficina (hojas, lápices, tóner, tinta, etcétera) de las juntas electorales, copias fotostáticas; asimismo se tiene planeadas las actividades tendientes a la capacitación del personal en las materias siguientes:

1. **CURSOS "DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL".-** Enfocado a Preparar académicamente, a profesionistas interesados en participar, como vocales distritales y municipales, en el proceso electoral 2014-2015, busca otorgarles a los participantes, los conocimientos legales y técnicos básicos que se desarrollan en una elección.
2. **RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL.-** Tiene como objetivo contar con una plantilla de personal interesado y que reúna el perfil para ocupar los Puestos de Vocales Distritales y Municipales para el proceso electoral 2014-2015, para ello se convocará de manera genérica en todo el estado, a profesionistas interesados en laborar como integrantes de las Juntas Electorales Distritales y Municipales. Independientemente de quienes sean seleccionados para tal cargo, es importante estructurar una plantilla de reserva para cubrir las vacantes que se generen.

Para lo anterior, personal del Instituto, el Tribunal Electoral del Estado y en su caso, previo convenio, Instituciones de Educación Superior del Estado, coordinadamente impartirán cursos de inducción con la finalidad de incentivar y fomentar en los interesados, el conocimiento de un proceso electoral. Dicha actividad se verá reforzada con la colaboración de alguna institución educativa de reconocido prestigio.
3. **TALLERES ELECTORALES Y TÉCNICO ADMINISTRATIVOS.-** Promover la profesionalización de personal específicamente los del área Jurídica del Instituto, en materia electoral, en virtud de que el año 2014, inicia el proceso electoral ordinario, para ello se abordarán temas como: actualización de la Normatividad Electoral, Argumentación Jurídica, sujetos sancionables, medios de apremio y medidas cautelares, competencia y atribuciones de las autoridades de conocimiento, sanciones, entre otros. Para llevar a cabo lo anterior, se establecerá convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4. **EDICIÓN DE COMPENDIO ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO Y REGLAMENTOS.-** Realizar el diseño e impresión del Compendio Electoral del Estado de Tabasco, dada la importancia que reviste la proximidad del proceso electoral ordinario 2014-2015, y que el año 2014 es preelectoral, además de ser éste un apoyo necesario para la capacitación prevista a los futuros funcionarios que tendrán la responsabilidad de llevar a cabo el mencionado proceso electoral.

Es relevante considerar que el Compendio Electoral del Estado de Tabasco es una herramienta necesaria para obtener el conocimiento de las etapas de un proceso electoral, así como de las instituciones y del sistema de medios de impugnación, con el objetivo de que se conozcan y difundan las leyes que se relacionan con el quehacer electoral, contemplando o previendo en su caso las posibles reformas en la materia a fin de que realice el Poder Legislativo Local.

Cabe señalar que el anteproyecto de presupuesto que se propone es derivado de un análisis racional, conservador y apegado al contexto económico de la realidad social que vive el Estado Libre y Soberano de Tabasco y nuestro País, se trata en todo momento de economizar sin desprenderse de la labor tan importante que es el fortalecimiento del estado de derecho y los valores democráticos que implica el convivir en armonía en un régimen democrático y de partidos políticos, para alcanzar con la difusión de esta cultura democrática una madurez cívica en la ciudadanía y en los entes que se vinculan a la función electoral, así como los derechos políticos electorales del ciudadano, la garantía y efectividad del voto y el fortalecimiento del sistema de partidos político, tomando en cuenta las acciones más importantes que dispone la constitución política de los estados unidos mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Electoral del Estado para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, relativo a la celebración periódica de las elecciones y el inicio del proceso electoral ordinario intermedio del año 2014-2015 donde los ciudadanos tabasqueños elegirán a los integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado y los 17 ayuntamientos de elección popular integrantes de la geografía política del Estado de Tabasco.

20. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene dentro de sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el año electoral dos mil catorce, por la cantidad de: \$191'743,036.01 (Ciento noventa y un millones setecientos cuarenta y tres mil treinta y seis pesos 01/100 m.n.), que comprende: a).- \$73'326,782.00, (Setenta y tres Millones Trescientos Veintiséis Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), de gasto operativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; b).- \$2'150,000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para la difusión de la cultura cívica y democrática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; c).- \$46'449,450.00 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para gasto operativo electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tendientes a realizar las actividades ordenadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la

Ley Electoral del Estado, indispensables y necesarias, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2014-2015 y d).- la cantidad de \$69,816,804.01 (sesenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cuatro pesos 01/100 m.n.) por concepto de financiamiento público para los partidos políticos, que comprende gastos ordinarios y gastos por actividades específicas como entidades de interés público.

SEGUNDO.- Cúmplase con lo establecido con el artículo 9 apartado C, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remitiendo copia certificada del presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a través del Presidente del Consejo Estatal, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco

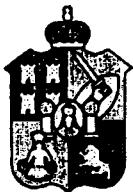
El presente acuerdo fue aprobado por votación unánime de los Consejeros Electorales: Maestra Elidé Moreno Cáliz, Licenciado Héctor Aguilar Alvarado, Licenciado Jorge Montaña Ventura, Licenciado Gustavo Rodríguez Castro, Mtro. Antonio Ponce López y el Consejero Presidente, Doctor Rosendo Gómez Piedra, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria efectuada el día treinta de octubre del año dos mil trece.

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA
CONSEJERO PRESIDENTE

AMANDO XAVIER
MARTÍNEZ ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

No.- 1274

ACUERDO CE/2013/012


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

**TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO**
CONSEJO ESTATAL

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2014, QUE COMPRENDE GASTOS ORDINARIOS Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 9, apartado C, fracción I que la organización de las elecciones estatal, distritales y municipales, es una función del Estado que se realiza a través de un organismo público, autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo del Estado, los partidos políticos, nacionales y locales, que hayan alcanzado el 2% de la votación estatal emitida en la elección inmediata anterior, así como los ciudadanos en los términos que ordene la ley, cuyos principios rectores son los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Que el artículo 9, apartado A fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco establece que los partidos políticos son entidades de interés público; y por ello les corresponde recibir el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, en año electoral para las actividades tendientes a la obtención del voto y las de carácter específico, mismo que estará sujeto a lo previsto por la Ley Electoral del Estado de Tabasco.
- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado A, fracción I, párrafo segundo, en relación con el artículo 35 párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, los partidos políticos como organizaciones de ciudadanos, hacen posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
- Que el artículo 9, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco dispone que el financiamiento público se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, así como las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico, el que se otorgará conforme a lo que disponga la ley.
- Que el artículo 9, apartado C, fracción I, inciso i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco dispone que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, al padrón electoral y lista nominal de electores conforme al convenio y los documentos técnicos que al respecto se suscriban con el Instituto Federal Electoral, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias, así como la regulación de la observación electoral y las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C, fracción II establece que:

II.- El Consejo Estatal, a través del Consejero Presidente, deberá remitir al Ejecutivo Estatal el anteproyecto de egresos de cada año, para su inclusión en el proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado, mismo que será revisado y, en su caso, aprobado por el Congreso. En los años electorales se aumentará conforme a lo dispuesto por las leyes en la materia, tomando en cuenta las elecciones de que se trate.

- Que el artículo 88 fracciones I y III, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que los Partidos Políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas que le confiere esta Ley, conforme a las siguientes disposiciones:

I. Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, se aplicarán las siguientes bases:

a) El Consejo Estatal determinará anualmente, el monto total por distribuir entre los Partidos Políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral respectivo a la entidad, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el estado. Las cantidades que en su caso se determinen para cada Partido Político, serán ministradas conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

b) El resultado de las operaciones señaladas en el inciso anterior, según corresponda, se distribuirá de la siguiente manera:

El 30% de la cantidad total que resulte, se entregará en forma igualitaria, a los Partidos Políticos que hayan alcanzado el 2% en la elección inmediata anterior de Diputados de Mayoría Relativa.

El 70% restante, se distribuirá según el porcentaje de la votación estatal emitida, que hubiesen obtenido cada Partido Político que hayan alcanzado el 2% de la elección inmediata anterior de Diputados de Mayoría Relativa.

c) Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente, cuando menos el 2% del financiamiento público ordinario.

II. Para actividades específicas como entidades de interés público:

a) La educación y la capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los Partidos Políticos, serán apoyadas mediante el financiamiento público por un monto total anual equivalente al 8% del que corresponde en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere la fracción I de este artículo; el monto total será distribuido en los términos establecidos en el inciso b) de la citada fracción;

b) El Consejo Estatal, a través del Órgano Técnico de Facilitación del Instituto, vigilará que los Partidos Políticos destinen el financiamiento a que se refiere la presente fracción exclusivamente a las actividades señaladas en el inciso inmediato anterior;

c) Las cantidades que en su caso se determine para cada Partido Político serán comprobadas de acuerdo a la normatividad aplicable;

- Que el artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Estatal, las siguientes: I. contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; II. preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; III. asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; IV. garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; V. velar por la autenticidad y efectividad del voto; y VI. llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
- Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- Que el artículo 137, fracción XXVI de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como una atribución del Consejo Estatal aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto que le proponga el Presidente del propio Consejo y remitirlo una vez aprobado al titular del Ejecutivo Local, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

11. Que de la interpretación gramatical y sistemática de los artículos 88 fracción I y III, 123 y 125 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se obtiene que el presupuesto a ejercer anualmente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, abarca los rubros relativos a financiamiento de partidos políticos para gastos ordinarios y por actividades específicas como entidades de interés público, el gasto corriente del Instituto Electoral y los programas establecidos para el cumplimiento de sus funciones públicas enmarcadas en la Ley, consistentes en contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y los ayuntamientos del estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
12. Que en sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero del año 2012, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó la Resolución número RES/2012/006, mediante la cual determinó sobre la solicitud de registro de la coalición total denominada "Movimiento Progresista por Tabasco" para el proceso electoral ordinario del año 2011-2012, presentada por los partidos políticos nacionales: de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en cumplimiento a lo

ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver los autos del expediente SUP-JRC-13/2012.

13. Que en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo del año 2012, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó la resolución número RES/2012/008, mediante la cual da cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los autos del expediente SUP-JRC-36/2012 y determina lo procedente sobre la solicitud de registro de la coalición total denominada "Compromiso por Tabasco" para el proceso electoral ordinario 2011-2012, presentada por los partidos políticos nacionales: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.
14. Que con base en las constancias de mayoría entregadas por los Consejos Electorales Distritales, los institutos políticos que obtuvieron diputaciones en la LXI Legislatura al Congreso del Estado son: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, por haber alcanzado el 2% de la votación en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, necesario para mantener su registro y por ende, el derecho a financiamiento público, como se desprende de las actas de cómputo distrital, que se reproducen a continuación:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

IN TENDIENDO DE PINO SUAREZ... TABASCO... VEINTITRES...
 CON CUARENTA Y CINCO...
 ANO 2012 EN CALLE 2...
 ELECTORAL, DISTRICTAL, SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

CANDIDATO	VOTOS	VOTACION TOTAL
8,809	23,242	11,253
1,625	623	1,938
344	3,198	3,509
52	1,451	56,044

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

CANDIDATO	VOTOS	VOTACION TOTAL
8,809	24,462	12,319
2,691	1,193	3,004
1,513	52	1,451

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATO	VOTOS	VOTACION TOTAL
8,809	27,768	18,014
52	1,451	

CONSEJO ELECTORAL DISTRICTAL

PRESENTE: JOSE MARIA MUÑOZ, CHG
 ASISTENTE: JOSE ROBERTO MENDOZA SANCHEZ
 LOCAL DE ORGANIZACION: CARLOS MANUEL RODRIGUEZ FRIAS
 VICTOR GUTIERREZ ALLOCEZ, FELIPE REAL MAGANA
 JESSICA HILARIA SANCHEZ, MARTHA JULIA MALOSAY

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRICTAL

CANDIDATO	VOTOS	VOTACION TOTAL
8,809	23,242	11,253
1,625	623	1,938
344	3,198	3,509
52	1,451	56,044

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

IN TENDIENDO DE PINO SUAREZ... TABASCO... VEINTITRES...
 CON CUARENTA Y CINCO...
 ANO 2012 EN CALLE 2...
 ELECTORAL, DISTRICTAL, SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

CANDIDATO	VOTOS	VOTACION TOTAL
1,768	14,035	17,911
852	479	457
662	5,353	2,584
41	963	45,105

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

CANDIDATO	VOTOS	VOTACION TOTAL
1,768	14,897	19,696
2,636	1,340	2,241
1,523	41	963

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATO	VOTOS	VOTACION TOTAL
1,768	17,760	29,573
41	963	

CONSEJO ELECTORAL DISTRICTAL

PRESENTE: RAUL MARTINEZ DAMAS
 ASISTENTE: Isma



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN La Carriera, Arroyuelo, Km 10.500 y Amado, Minamabasco SIENDO LAS CUATRO HORAS
CON TERCERA Y UNICA MINUTOS DEL DIA — DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN ECAMAYANES 1020 VIENTIS SEIS DOMINIO DEL IV CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 280 Y 285 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES.

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

										CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
1,005	16,004	17,894	825	335	254	333	5,353	2,481	13	900	45,397	

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

							CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
1,005	16,831	19,679	2,609	1,162	2,038	1,160	13	900

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

			CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
LILIANA IBERNA CAMPOS	ROBERTO DE LA CRUZ VAZQUEZ	JOSE SABIDO HERBERN DAGOB	13	900
1,005	19,153	24,326		

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL	
PRESIDENTE	JOSE VENILKA Y CISNEROS
SECRETARIO	GUANA SANCHEZ RAMOS
VOCAL DE ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL	RENAN PERCECINO SANTOS
CONSEJEROS ELECTORALES	
DAVELEA BRICA USHANTE	WILBER HILANDA SANCHEZ
YUCIANA GARCIA RAMOS	XINUIT ALVARADO LOPEZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

			CACINTA BLANCO ZOLA RIVERA						
			MARCA ELIA ESPARZA VILLAGRA						
			ROSALBA SANCHEZ LOPEZ						
			LUIS ALBERTO ACOSTA GONZALEZ						



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN Cardenas TABASCO SIENDO LAS SEIS HORAS
CON VEINTIS Y OCHO MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN Carriera Cardenas-Campalcalu km 7.5 DOMINIO DEL III CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 280 Y 285 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

														
														
	1,543	16,037	17,584	506	300	282	262	3,917	2,243	1	1,001	43,676		

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

							CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
1,543	16,785	18,890	1,812	1,048	1,587	1,009	1	1,001

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

			CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
ALVARO VIDAL PALMA	ARTURO GORDON COLOMA	JOVITA SEGUNIA VAZQUEZ	1	1,001
1,543	18,842	22,289		

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL	
PRESIDENTE	JORGE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
SECRETARIO	JOSE ALFREDO CABRERA ZUMTA
VOCAL DE ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL	AMALIA LOPEZ VIDAL
CONSEJEROS ELECTORALES	
CARLOS ALBERTO VASQUEZ BENITEZ	MARIA FELIX OUREDE MADAIGAL
ALFONSO GALLEGOS JIMENEZ	VINICIO VALENZUELA IZQUIERDO

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

			ARMANDO CANICHE RUIZ						
			LEONARDO DE LA CRUZ MUNOZ						
			JUAN MARTINEZ MARGALY						
			YERENIA OLAN LOPEZ						
			OSCAR ADRIAN OSORIO JIMENEZ						



14

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN VILLAHERMOSA TABASCO, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL
AÑO 2012 EN TULUÁ, 2da FRACCIONAMIENTO TULCANES DOMINIO DEL VI CON SEJOS
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO,
PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	MOVIMIENTO TABASCO	OTROS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL		
3,719	19,959	18,743	1,153	1,188	1,216	470	7,332	4,973	30	1,155	60,138

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	MOVIMIENTO TABASCO	OTROS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
3,919	21,677	21,787	3,597	2,846	3,660	2,127	30	1,155

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

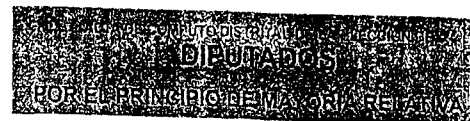
CARLOS ALBERTO VALENZUELA	FEDERICA MARQUEZ	LATITICIA FARRUCO	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
3,919	26,590	28,444	30	1,155

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESIDENTE HECTOR ALVARADO PIMIENTA
SECRETARIO GUSTAVO ADOLFO PELAEZ MENDEZ
VOCAL DE ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL LILIANA ISABEL DOMINGUEZ DE LA CRUZ
CONSEJEROS ELECTORALES
BERTRIZ GALVAN NARUATT JOSE LEONIDES GALLEGA GLORI
MIGUEL ANGEL GARCIA MENDOZA SADAC GUAR HERRERA

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
<u>BERTRIZ GALVAN NARUATT</u>	<u>CARLOS ADRIAN LOPEZ VARGAS</u>
<u>ARMANDO SUAREZ BRICA</u>	<u>LUCIANA TASSA ZAPATA</u>
<u>PABLO JOSE GONZALEZ MONTAÑA</u>	<u>ROBERTO ESCOBAR GALOZZA</u>



4

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN FRONTERA, CENTLA, TABASCO TABASCO, SIENDO LAS DOCECHO HORAS
CON DOCE MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL
AÑO 2012 EN RAYON AL 207 COLOMIA CENTRO DOMINIO DEL V CON SEJOS
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO,
PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

VOTOS EN EL DISTRITO												
										CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
4678	16,091	15,739	1402	341	252	353	4000	2203	49	1193	4624	

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	MOVIMIENTO TABASCO	OTROS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
4,678	16,826	17,073	2,335	1,075	1,585	1,087	44	1,193

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CARLOS ALBERTO CANABAL RUSSI	ANDRES GONZALEZ CASTAÑO	OLEGARIO MONTALVO ALVARADO	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
4,678	18,988	21,393	18	1,149

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESIDENTE ROBERTO CRUZ GONZALEZ
SECRETARIO JESUS GARCIA VIDAL DELA CRUZ
VOCAL DE ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL JOSUE ORTIZ PEREZ
CONSEJEROS ELECTORALES
Alejandro Gomez Jimenez Maria de Lourdes Oldin Soler
Maria de Lourdes Oldin Soler JOSÉ LUIS VALERIO CRUZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
<u>BERTRIZ GALVAN NARUATT</u>	<u>BERTRIZ GALVAN NARUATT</u>
<u>ARMANDO SUAREZ BRICA</u>	<u>ARMANDO SUAREZ BRICA</u>
<u>PABLO JOSE GONZALEZ MONTAÑA</u>	<u>PABLO JOSE GONZALEZ MONTAÑA</u>



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN VILLAHERMOSA TABASCO, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS
 DEL CUARENTA Y DOS DÍA DEL MES DE AGOSTO
 DEL AÑO 2012, EN LA CD. AV. LOS RIOS NO. 1107 COL. ATASCA DOMICILIO DEL VIII CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO,
 PROCEDE A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

										CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	3,552	15,842	19,974	1,164	929	1,114	567	7,534	3,458	23	1,404	55,561

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

	PAN	PRD	PT	VERDE	CONCORDIA	UNIDAD	OTROS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	3,552	16,995	22,484	3,675	2,092	3,025	1,719	23	1,404

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

	ROMERO SANDOVAL ROMERO	ROSA BERTIN LUQUE	CASILDA RUIZ AGUSTIN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	3,552	20,796	29,786	23	1,404

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE Carlos Alberto Padilla Oropeza
 SECRETARIO Carlos Alberto Figueroa Hernandez
 VOCAL DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION ELECTORAL Elmer de la Cruz Riquelme
Ormar Narvaes Bonastre Liliana Hayorga Perez
Carlos Antonio Leon Leon José Angel Rodríguez Ligero

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NUMERO Y FIRMA
<u>Gabriel García Torres</u>	<u>Luis Fernando Díaz Sánchez</u>
<u>Alejandro Isai Gutiérrez Borja</u>	<u>Arturo Serrano Guillera</u>
<u>Yerania Alejandra de la Cruz</u>	



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS
 DEL Cincuenta y dos DÍA DEL MES DE AGOSTO
 DEL AÑO 2012, EN LA Carretera Villahermosa - San Juan de los Rios NO. 1107 COL. ATASCA DOMICILIO DEL VIII CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO,
 PROCEDE A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

												
	1885	15044	15711	1188	669	943	302	6501	3661	68	1187	47907

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

	PAN	PRD	PT	VERDE	CONCORDIA	UNIDAD	OTROS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	1885	16,865	17,898	3,355	1,899	3,160	1,522	68	1,187

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

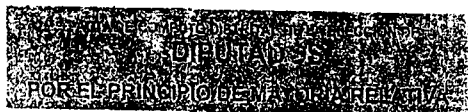
	EDUARDO DELGADO RUIZ	JOSÉ DEL CARMEN ESCOBAR CASILDA	ANDRÉS CÁDIZ ALVAREZ	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	1885	20,276	24,393	68	1,187

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE Eva Erendira Silveira González
 SECRETARIO José Alfredo García Torres
 VOCAL DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION ELECTORAL Mauro Lleras Rodas
Nayra Dolores Martínez Gómez Sergio Trinidad Guzmán Hernández
Emmanuel Pech Cui Yolanda del Carmen Sánchez Hernández

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NUMERO Y FIRMA
<u>Nirma Rodríguez Escobar</u>	<u>Arturo Serrano Guillera</u>
<u>Jaime Pérez Oropesa</u>	<u>Yolanda del Carmen Sánchez Hernández</u>
<u>Rosa del Cuenca Jela Tere González</u>	



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN VILLA MAULTEPEC CENTRO TABASCO SIENDO LAS CEERO HORAS
 CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL
 AÑO 2012 EN ENCUENTRO FRANCISCO J. SANTAMARIA SIN NUMERO DOMICILIO DEL X CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
 PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDOS POLÍTICOS DEL DISTRITO												
	PAN	PRD	PT	VER	UNIDOS	CONCORDIA	ALIANZA	Candidatos no Registrados	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL		
	2,225	12,653	21,303	2,276	862	1,404	704	8,015	2,739	22	1,200	53,403

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PAN	PRD	PT	VER	UNIDOS	CONCORDIA	ALIANZA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
2,225	13,544	23,975	4,748	1,775	4,075	1,617	22	1,200

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

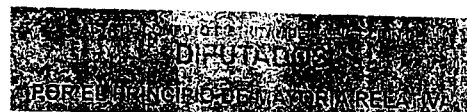
JORGE LUIS ORTIZ MORALES	ANAGUADAMIR DE LA CRUZ SEGUNDA	VERONICA PEREZ ROSAS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
2,225	16,958	32,998	22	1,200

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE: FREDDY JIMENEZ TORRES
 SECRETARÍA: JOSE RUBEN GORGIANA MAYO
 VICE PRESIDENTE: JORGE ALBERTO JUAREZ TORRES
SALUSTINO EVIA LOPEZ WILBERT HERNANDEZ GARCIA
JOSE DE LA CRUZ TORRES IZQUIERDO CARLITA BARRERA LOPEZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
<u>SERGIO MENDOZA REYES</u>	<u>ARNULFO CALCANOT PALMA</u>
<u>EDMUNDON MORALES CORDERO</u>	<u>JOSE DEL C. TENIDAN TORRES</u>
	<u>EDGAR ANTONIO VAZQUEZ GUEZ</u>



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN VILLAHUENOSA CENTRO TABASCO SIENDO LAS CATORCE HORAS
 CON ONCE MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL
 AÑO 2012 EN SIMON BOLIVAR C.D. JUAN ALVARIZ DOMICILIO DEL IX CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
 PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

TABLA DE VOTOS EN EL DISTRITO												
										CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
3,446	18,954	21,018	1,266	1,050	1,022	517	7,173	4,061	33	1,444	59,986	

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PAN	PRD	PT	VER	UNIDOS	CONCORDIA	ALIANZA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
3,446	20,308	23,409	3,659	2,404	3,413	1,870	33	1,444

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

HAROLD MONTIEL RUZ MONTALVO	CECILIA AGUILO ROSA RABELO	ANA BERTHA VIDAL FOCIL	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
3,446	24,582	30,461	33	1,444

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE: EDIO ESTRADA GIL
 SECRETARÍA: KEYLA TORRES MAYO
 VICE PRESIDENTE: ROXANA DEL ROSARIO GARCIA CALDERON
JOSE DOMINGO PEREZ PEREZ SILVIA ELIZABETH DOMINGUEZ
ALEIDA LILI OSORIO ALVAREZ JESUS MICHAEL NUSQUE

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
<u>RUBEN ABRAHAM MONTAÑO</u>	<u>VICENTE GUILLERMO DELA TORRE</u>
<u>HECTOR LASTRA REYES</u>	
<u>EDGAR LOPEZ LOPEZ</u>	



14

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO TABASCO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN CALLE CANO N 28 COL JORGE DIAZ SERRANO DOMICILIO DEL XII CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 292 Y 293 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDIERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

							CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
1,247	17,524	24,160	2472	1,254	2,287	1,288	34	1050

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATO	JOSÉ MIGUEL MORAÑA PULIDO	PATRICIA CORTÉS ARANDA	ALPIO OVANDO MAGAÑA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	1,247	20,066	28,919	34	1,050

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE CARMEN DELA CRUZ JIMENEZ
SECRETARIO RODRIGO JIMENEZ ALVAREZ
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL Daniel Córdova Sánchez
Irene V. Flores Contreras Ana Lilia Loyola Damila
Victor M. Ventura (Gómez) Horacio Antonio Fera (C. Espinoza)

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ESTEBAN SANCHEZ GONZALEZ	ROBERTO JIMENEZ ORTIZ
GILBERTO FLORES CONTRERAS	ROBERTO JIMENEZ ORTIZ
PABLO LEONARDO ZARCO	ROBERTO JIMENEZ ORTIZ



14

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO SIENDO LAS VEINTITRES HORAS
CON CINCO MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN CALLE CORONADO N 103 FRACC LOMAS DEL PARAISO DOMICILIO DE XI CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 292 Y 293 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDIERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

												CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	2311	19405	19814	1238	812	1667	968	6246	3306	89	1333	56689		

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

								CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	2311	20507	21896	3320	1914	3749	1570	89	1333

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATO	REYNA PINEDA MORALES	LUIS ROBERTO SILVA FALLON	ANA KARIN MOLINER SANTANA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	2311	23971	28965	89	1333

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE JUAN ARIAS PRESENDA
SECRETARIO FREDY HERNANDEZ GARCIA
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL JUAN HERNANDEZ PEREZ
EPIFANIO HERNANDEZ REYES MANUEL GABRIEL CRUZ
MA. GUABALUPE CASTAÑO ROMERO DANIEL RUIZ CORTEZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ROMELIO DEFEZA ARANDA	ROMELIO DEFEZA ARANDA
VALMIR TS MARIA CANABAL RUSI	VALMIR TS MARIA CANABAL RUSI
SILVIA PATRICIA PERAZ TERAN	SILVIA PATRICIA PERAZ TERAN



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN Cordocón TABASCO, SIENDO LAS UNA HORAS
CON CERO MINUTOS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN LA CALLE Abraham de la Cruz # 456 Cordocón CANTON DEL XIV CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 146 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

|--|

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

							CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	
	2,898	17,359	18,008	2,586	1,642	1,969	2,241	21	1,347

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

Nombre del Candidato	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
Edilberto Vázquez	21	1,347

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE: Agustín Cornelio Mari
SECRETARIO: Angel Francisco González Marín
VOCAL EN ORGANIZACION: Tito Damián Piedra
VOCAL EN REGISTRO: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN FISCALIA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA JURIDICA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA SOCIAL: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA TECNICA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA LOGISTICA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA COMUNICACION: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA INFORMATICA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE SEGURIDAD: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE SALUD: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE EDUCACION: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE CULTURA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE DEPORTE: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE TURISMO: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE COMERCIO: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE INDUSTRIA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE AGRICULTURA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE GANADERIA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE PESCA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE MINERIA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE ENERGIA: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE TRANSPORTES: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE TELECOMUNICACIONES: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE SERVICIOS: Rafael Acevedo Verdugo
VOCAL EN ASISTENCIA DE OTRAS ACTIVIDADES: Rafael Acevedo Verdugo

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

Nombre y Apellido	Partido
Lic. MARIA CARLA GONZALEZ	PAM
Lic. Roberto Morales	PRD
Lic. VAN MORALES RAMOS	PT



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN COMALCALCO TABASCO, SIENDO LAS SEIS HORAS
CON CERO MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN CALLE MARIANO SIMENEX NUMERO CINCOSETA Y NUEVE COMALCALCO DEL XIII CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 146 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAM	PRD	PT	VERDE	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL					
1,004	15,791	22,319	527	288	417	274	4,798	2,129	6	742	48,205

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PARTIDOS DE VOZES E PARTIDOS POLÍMICOS E PARTIDOS CULPAVOS								
							CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
1.004	16.501	23.919	2.126	998	2.016	983	6	742

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

Nombre del Candidato	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
OSUNA ZAMUDIO TALMA	6	742

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
SECRETARIO: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ORGANIZACION: AUGUSTO ROMAN RESIQUE ADELANO
VOCAL EN REGISTRO: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN FISCALIA: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA JURIDICA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA SOCIAL: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA TECNICA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA LOGISTICA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA COMUNICACION: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA INFORMATICA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE SEGURIDAD: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE SALUD: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE EDUCACION: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE CULTURA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE DEPORTE: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE TURISMO: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE COMERCIO: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE INDUSTRIA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE AGRICULTURA: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE GANADERIA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE PESCA: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE MINERIA: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE ENERGIA: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE TRANSPORTES: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE TELECOMUNICACIONES: JUAN CERING CERING
VOCAL EN ASISTENCIA DE SERVICIOS: LUIS FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL EN ASISTENCIA DE OTRAS ACTIVIDADES: JUAN CERING CERING

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

Nombre y Apellido	Partido
RIGOBERTO ARIAS DE LA CRUZ	PAM
JESUS BARRIGA CHADLE	PRD
KACIO SAENON MASTURA TEDES	PT
MARCEL ANTONIO MADRICAL HERNANDEZ	VERDE



14

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN HUINANGUILIC TABASCO SIENDO LAS VEINTE HORAS
 CON TRES MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL
 AÑO 2012 EN CALLE JALISCO NO. 30 DOMICILIO DEL XVI CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
 PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

										CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
1,130	19,063	20,735	726	401	261	606	5,468	3,239	8	1,322	52,989	

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

									
	1,130	20,143	22,558	2,549	1,480	2,083	1,656	8	1,322

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CAROLINA HERNANDEZ ROSALDO	ANGELICA MAY RAMIREZ AGUILAR	NOE DANIEL HERRERA TORRES	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
1,130	23,309	27,190	8	1,322

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESIDENTE RAUL LOPEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO MEDSA MAGDALENA CARRILLO PUERTO
 VOCAL DE ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL RODOLFO LEON HERNANDEZ

RICARDO DEL ROSARIO DOMINGUEZ
KATHERINE SILVA SILVA
RAMON MARTIN AGUILAR MARTINEZ
MARIA ANTONIA ALBERTO

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

GOBIERNO Y FRENTE	OPORTUNIDAD	CONVERGENCIA	UNIDAD PROGRESISTA	OTROS
<u>JULIO SANCHEZ HERNANDEZ</u>				
<u>ELIAS HERNANDEZ ROSALDO</u>				
<u>MARTIN DE JESUS PANO FRIAS</u>				



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN EMILIANO ZAPATA TABASCO SIENDO LAS QUINCE HORAS
 CON VEINTE MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL
 AÑO 2012 EN AV. ADASCAL NO. 66 ESQ. 405-079 COL. LA ESPERANZA DOMICILIO DEL XV CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
 PROCEDERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

											CANDIDATOS REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	7167	21,411	17,000	858	421	1313	342	3,246	2,257	16	1286	55,317	

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS CONGRESOS								
						CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	
7167	22164	18082	1940	1173	2395	1094	16	1286

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

DEBRA ADRIEL DE LA CRUZ	MARIA ELENA CULIARI ALVARADO	SILVIA ROSENDA HERNANDEZ	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
7167	24,431	22,417	16	1286

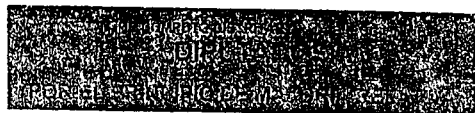
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESIDENTE OSCAR JOSELA ROJAS
 SECRETARIO FRANCISCO JAVIER MANUEL LANDO
 VOCAL DE ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL MIQUEL AGUILAR VIDAL CABELLO

BERNARDO ACHON GUTIERREZ
ADA MARIA HERNANDEZ
DOMINGA JIMENEZ CABEZAS
VERONICA LOPEZ LOPEZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

GOBIERNO Y FRENTE	OPORTUNIDAD	CONVERGENCIA	UNIDAD PROGRESISTA	OTROS
<u>Lidia Rosa Paula Campa</u>				
<u>Yonel Adam Jarama</u>				
<u>Patricia de J. Arce</u>				



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN Mauspán TABASCO, SIENDO LAS Once HORAS
 CON veinte y cinco MINUTOS DEL DIA cinco DE JULIO DEL
 AÑO 2012, EN Circunscripción #76 DOMICILIO DEL XVIII CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO,
 PROCEDIERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

											CANDIDATOS REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	2884	15243	19490	1262	735	990	478	5483	2774	108	1210	50,637	

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

							CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
2884	16768	21318	3090	1660	2817	1402	108	1210

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
Eleonora Martínez Zenteno	108	1210
Claudia Colares Vazquez		
Veronica Castillo Reyes		

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE: Leopoldo Flores Domínguez
 SECRETARIO: Miguel Ángel Alejandro Tancá
 VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAMPAÑA ELECTORAL: Devanira Salazar Álvarez
 CONSEJEROS ELECTORALES: Esmelin Chabli de la Cruz

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN Coilpa de Méndez TABASCO, SIENDO LAS veinte HORAS
 CON cuarenta y cinco MINUTOS DEL DIA cinco DE JULIO DEL
 AÑO 2012, EN Paga Hidalgos, So. Altamira DOMICILIO DEL XVIII CONSEJO
 ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO,
 PROCEDIERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

										CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
9,887	11,774	18,014	1,343	368	620	578	3,926	1,720	16	1,531	49,977	

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

							CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
9,887	12,348	19,323	2,652	941	1,928	1,151	16	1,531

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
Renán Castillo Ruiz	16	1,531
César Pardo Vazquez		
Araceli Leonel Sánchez		

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESENTE: Mariana Regino Rega
 SECRETARIO: Jacobet Martina Silva Sosa
 VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAMPAÑA ELECTORAL: Mario Santiago Rodríguez
 CONSEJEROS ELECTORALES: Aníbal Gregorio Castillo Rey, José Domingo Díaz Rivera, Maribel Tzulena García, José Encarnación May López

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



14

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN LA CIUDAD DE PARAYSO TABASCO SIENDO LAS VEINTE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN LA CALLE SANTOS DE GUAYAS 1004 DOMICILIO DEL XX CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDIERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAN	PRD	PES	PT	VERDE	CONCORDIA	UNION	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL		
4,100	21,158	16,511	359	442	333	229	2,746	2,038	19	1,051	48,986

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PAN	PRD	PES	PT	VERDE	CONCORDIA	UNION	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
4,100	21,838	17,423	1,274	1,121	1,248	908	19	1,051

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

DELFINO DE LOS SANTOS DE GUAYAS	CARLOS MARCO DE LA CRUZ ALFONSO	CARLOS JOSE GIL TOIRRES	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
4,100	23,867	19,949	19	1,051

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESIDENTE CESAR MIRAM OROZ CORDOVA
SECRETARIO LORDEZ CAJAL LOPEZ
VOCALES ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL ROBERTO OLIVERA LUNA
CONSEJEROS ELECTORALES
JORGE LAMOYI ALMEIDA JESUS CASTELLANOS VALGONZUEVA
MAGDIELE CAJAL GOMEZ ANA LAURA GARCIA DOMINGUEZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

MEMORIA Y FIRMAS	MEMORIA Y FIRMAS



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN LA CIUDAD DE PARAYSO TABASCO SIENDO LAS VEINTE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL
AÑO 2012 EN LA CALLE SANTOS DE GUAYAS 1004 DOMICILIO DEL XX CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROCEDIERON A REALIZAR EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

									CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
	16,42	16,917	22,430	1,535	749	684	455	5,918	2,450	17	200,757

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PAN	PRD	PES	PT	VERDE	CONCORDIA	UNION	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
16,42	17,724	24,463	3,578	1,535	2,657	1,071	17	2,007

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

NO. CONSEJO	RODRIGO	VIRGILIO	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
16,42	20,520	30,567	17	2,007

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PRESIDENTE DOLCE MARIN JIMENEZ LOPEZ
SECRETARIO AUGER NITRO REYES ROSAS
VOCALES ORGANIZACION Y CAPACITACION ELECTORAL CARLOS HERNANDEZ LOPEZ
CONSEJEROS ELECTORALES
FABIO DEL ROSARIO HERNANDEZ ALONSO JIMENEZ LOPEZ GONZALEZ
LUCY DE JESUS RIVERA MARTINEZ LUIS FERNANDO SILVA RODRIGUEZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

MEMORIA Y FIRMAS	MEMORIA Y FIRMAS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

EN EL MUNICIPIO DE TABASCO, SE REALIZÓ EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, CON EL FIN DE ELEGER A LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EL PERÍODO 2012-2016. EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO XVIII, CON CABECERA EN MACUSPANA, TABASCO. EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN FUE EL SIGUIENTE:

CON VOTOS DE 13,338 VOTOS, SE ELEGIÓ AL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (AN), REPRESENTADO POR EL CANDIDATO DON CARLOS BOCAL SUAREZ ALCALÁ.

EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN FUE EL SIGUIENTE:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	VOTOS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MALOS	VOTACION TOTAL
	3147	15234	1094	585
	18223	16223	1094	390
	134	390	4731	2555
	7	13338	4731	2555

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS COALIGADOS

PARTIDO	VOTOS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MALOS
PAN	3147	1125	13397
PR	20659	1757	
PR	19347	1420	
PR	2478	1757	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	
PR	19347	1420	

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MALOS
9	1376

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

MEMORIA DE LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO XVIII, CON CABECERA EN MACUSPANA, TABASCO, PARA EL PERÍODO 2012-2016.

EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO XVIII, CON CABECERA EN MACUSPANA, TABASCO. EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN FUE EL SIGUIENTE:

CON VOTOS DE 13,338 VOTOS, SE ELEGIÓ AL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (AN), REPRESENTADO POR EL CANDIDATO DON CARLOS BOCAL SUAREZ ALCALÁ.

EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN FUE EL SIGUIENTE:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PARTIDO	CONSEJERO
PAN	CARLOS BOCAL SUAREZ ALCALÁ
PRD	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ
PT	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ
MC	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ
NA	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ
PVEM	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ
MC	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ
NA	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ
PVEM	JOSE MANUEL SUAREZ ALCALÁ

15. Que con fecha 30 de septiembre del año 2012, el Tribunal Electoral de Tabasco, en acatamiento a lo ordenado en sentencia dictada el veinte de septiembre de dos mil doce, por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el diverso SX-JRC-52/2012, resolvió los autos del juicio de inconformidad TET-JI-17/2012-IV, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la elección de diputado local del Distrito XVIII con cabecera en Macuspána, Tabasco, estableciendo como, distribución final de votos a partidos políticos y partidos coaligados, los siguientes:

PAN	PRD	PT	PVEM	MC	NA	OTROS	VOTOS MALOS
2,901	16,308	21,408	3,147	1,656	2,833	1,306	15

16. Que el artículo 9, apartado A, fracción VIII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el artículo 88, fracción I, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, dispone que el financiamiento público de los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes, se fijará anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado con fecha de corte al mes de julio de cada año por el 65% del salario mínimo diario vigente para el Estado; del monto resultante, el 30% se distribuirá de forma igualitaria entre los partidos políticos y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.
17. Que con fecha 2 de agosto de 2013, el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, solicitó al Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente, del Instituto Federal Electoral, solicitó el padrón electoral y lista nominal correspondiente al Estado de Tabasco con fecha de corte al mes de julio del presente año, toda vez que de conformidad con el artículo 88 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, esta información sirve de base para el cálculo del financiamiento público a que los partidos tienen derecho anualmente.
18. Que con fecha 21 de agosto de 2013, el Ingeniero J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, por instrucciones del Ingeniero René Miranda Jaimes, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número VE/RFE/3021/2013 remitió en medio óptico un CD que contiene la información estadística solicitada con corte al 31 de julio de 2013.

19. Que realizándose las operaciones aritméticas con los factores establecidos en la Ley tenemos:

PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2013	1,620,302
SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO 2013	\$61.38
65% DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO	\$39.8970

MONTOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL GASTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2014.

PADRÓN ELECTORAL DEL ESTADO CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2013	65% DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO PARA 2013	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2014
A	B	A x B
1,620,302	\$39.8970	\$64,645,188.89

NOTA: OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

20. Que acorde a los considerandos anteriores y en aplicación del artículo 9, apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su fracción VIII, inciso a) y al artículo 88 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, las cifras que corresponden a cada partido político con representación en el Congreso del Estado, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes durante el año 2014, son:

REPARTO DEL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL GASTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2014

PARTIDO	30% REPARTO IGUALITARIO	VOTACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012	PORCENTAJE RESPECTO DE LA VOTACIÓN ESTATAL EMBIDA (1,621,288)	70% REPARTO PROPORCIONAL	TOTAL
PAN	2,770,506.10	70,314	6.89%	3,026,675.86	\$5,797,182.96
PRD	2,770,506.10	378,037	35.96%	16,272,635.00	\$19,043,141.09
PRD	2,770,506.10	427,523	40.57%	18,402,786.72	\$21,173,292.81
PT	2,770,506.10	59,769	5.89%	2,572,764.88	\$5,343,272.97
PVEM	2,770,506.10	32,538	3.10%	1,400,602.71	\$4,171,108.81
MC	2,770,506.10	53,309	5.07%	2,294,693.28	\$5,065,201.38
NA	2,770,506.10	28,770	2.83%	1,281,453.77	\$4,051,959.87
TOTAL	19,393,556.87	1,051,260	100.00%	45,251,632.23	\$64,645,188.89

NOTA: OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

21. Que acorde al multicitado artículo 9, apartado A, fracción VIII, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación

socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al 8% del monto total del financiamiento público que corresponda a cada año por actividades ordinarias, el 30% de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo a su fuerza electoral, calculada con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, resultando las siguientes cantidades:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2014

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2014:	8% ARTÍCULO 9 APARTADO A FRACCIÓN VIII, INCISO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, MULTIPLICADO X 8	DIVIDIDO ENTRE 100	RESULTANDO EL 8%
\$64,645,188.89	\$517,161,511.12	\$5,171,615.11	\$5,171,615.11

REPARTO DEL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2014

PARTIDOS	8% REPARTO IGUALITARIO	70% REPARTO PROPORCIONAL	70% REPARTO PROPORCIONAL	TOTAL
PAN	221,640.85	78,314	6.89%	242,134.07
PRD	221,640.85	378,837	35.96%	1,301,812.40
PT	221,640.85	427,523	40.87%	1,472,222.94
PVEM	221,640.85	59,789	5.89%	205,821.19
MC	221,640.85	32,538	3.10%	112,048.22
HA	221,640.85	53,389	5.07%	183,575.46
NA	221,640.85	29,773	2.83%	102,516.30
TOTAL	1,891,484.53	1,891,389	100.00%	3,636,136.58

*NOTA.- OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

Haciendo la sumatoria del financiamiento público de los partidos políticos para el año 2014 tenemos el siguiente resultado:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2014	\$64,645,188.89
FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, RELATIVAS A LA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA EN EL AÑO 2014	\$5,171,615.11
TOTAL FINANCIAMIENTO 2014	\$69,816,804.01

22. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene dentro de sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este Consejo Estatal por mandato del 9, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como del artículo 137, fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, tiene como atribución vigilar que las prerrogativas de los Partidos Políticos y agrupaciones políticas sean apegadas a esta Ley.

SEGUNDO.- En términos del Considerando 20, se establece el financiamiento público de los partidos políticos para las actividades ordinarias correspondientes al año 2014, por la cantidad de: \$64,645,188.89 (sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 89/100 M/N).

TERCERO.- Los montos del financiamiento público serán ministrados a los partidos políticos en mensualidades que serán determinados conforme al presupuesto aprobado en el presente acuerdo, en los primeros quince días de cada mes, a excepción del mes de enero que les serán ministrados según la fecha en que se reciba dicho financiamiento.

CUARTO.- En términos del Considerando 21, se establece el financiamiento de los partidos políticos por concepto de actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales para el año 2014, por la cantidad de: \$5,171,615.11 (cinco millones ciento setenta y un mil seiscientos quince pesos 11/100 M/N).

QUINTO.- Agréguese el presente acuerdo al anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el año 2014.

SEXTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

El presente acuerdo fue aprobado por votación unánime de los Consejeros Electorales: Maestra Elidé Moreno Cáliz, Licenciado Héctor Aguilar Alvarado, Licenciado Jorge Montaño Ventura, Licenciado Gustavo Rodríguez Castro, Mtro. Antonio Ponce López y el Consejero Presidente, Doctor Rosendo Gómez Piedra, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria efectuada el día treinta de octubre del año dos mil trece.

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA
CONSEJERO PRESIDENTE



ANDRÉS RAMÍREZ
MILDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

No.- 1275



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO 2013-2015



CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	DEUDA
TOTAL GENERAL				306,724,927.81	306,724,927.81	0.00	0.00
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL			16,304,840.00	16,304,840.00	0.00	0.00
	M999		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	16,304,840.00	16,304,840.00	0.00	0.00
2	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			7,052,927.00	7,052,927.00	0.00	0.00
	M999		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,052,927.00	7,052,927.00	0.00	0.00
3	DIRECCION DE FINANZAS			80,146,565.81	80,146,565.81	0.00	0.00
	GC041		ELABORAR REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES PARA EL MANEJO DE ASUNTOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	9,771,608.00	9,771,608.00	0.00	0.00
	P045		PENDIENTE DE PROGRAMAR	70,374,957.81	70,374,957.81		
4	DIRECCION DE PROGRAMACION			3,910,527.00	3,910,527.00	0.00	0.00
	P063		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,910,527.00	3,910,527.00	0.00	0.00
5	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL			5,059,153.00	5,059,153.00	0.00	0.00
	O999		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	5,059,153.00	5,059,153.00	0.00	0.00
6	DIRECCION DE DESARROLLO			4,738,595.00	4,738,595.00	0.00	0.00
	I120		PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA	4,738,595.00	4,738,595.00	0.00	0.00
7	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO			3,500,329.00	3,500,329.00	0.00	0.00
	I123		PROGRAMA DE FOMENTO A LAS INVERSIONES	3,500,329.00	3,500,329.00	0.00	0.00
8	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES			43,364,962.00	43,364,962.00	0.00	0.00
	B141		PROGRAMA DE CREACION Y ADMINISTRACION DE RESERVAS TERRITORIALES	7,828,138.00	7,828,138.00	0.00	0.00
	K141		PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL	34,979,462.00	34,979,462.00	0.00	0.00
	K142		PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACION	557,362.00	557,362.00	0.00	0.00
9	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION			17,146,035.00	17,146,035.00	0.00	0.00
	F161		PROGRAMA DE BECAS A DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS	12,163,371.00	12,163,371.00	0.00	0.00
	F163		PROGRAMA DE EVENTOS	4,982,664.00	4,982,664.00	0.00	0.00
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION			36,136,287.00	36,136,287.00	0.00	0.00
	M999		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	36,136,287.00	36,136,287.00	0.00	0.00
11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			39,246,002.00	39,246,002.00	0.00	0.00

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	DEUDA
F201			VIGILANCIA DEL ORDEN Y LA PAZ	1,143,943.00	1,143,943.00	0.00	0.00
E202			SALVAGUARDAR DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	38,102,059.00	38,102,059.00	0.00	0.00
12			DIRECCION DE TRANSITO	10,427,444.00	10,427,444.00	0.00	0.00
E221			POICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	10,427,444.00	10,427,444.00	0.00	0.00
13			DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,898,360.00	4,898,360.00	0.00	0.00
M241			APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS JUZGADOS CALIFICADORES	4,898,360.00	4,898,360.00	0.00	0.00
14			DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1,766,066.00	1,766,066.00	0.00	0.00
M261			ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA	1,766,066.00	1,766,066.00	0.00	0.00
15			DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,821,875.00	1,821,875.00	0.00	0.00
E281			PROGRAMA DE CREDITOS PARA LAS MUJERES	1,821,875.00	1,821,875.00	0.00	0.00
16			DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,519,786.00	1,519,786.00	0.00	0.00
P301			EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	1,519,786.00	1,519,786.00	0.00	0.00
17			COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	3,358,753.00	3,358,753.00	0.00	0.00
N321			PROGRAMA DE EMERGENCIAS PARA LA PROTECCION CIVIL	3,358,753.00	3,358,753.00	0.00	0.00
18			COORDINACION DEL DIF	14,145,661.00	14,145,661.00	0.00	0.00
M343			APOYAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	13,238,565.00	13,238,565.00	0.00	0.00
M232			APOYAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	907,096.00	907,096.00	0.00	0.00
29			COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	3,603,072.00	3,603,072.00	0.00	0.00
O998			ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	3,603,072.00	3,603,072.00	0.00	0.00
30			SUBDIRECCION DE CATASTRO	2,927,478.00	2,927,478.00	0.00	0.00
M042			CUSTODIAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS	2,927,478.00	2,927,478.00	0.00	0.00
31			COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR	2,097,488.00	2,097,488.00	0.00	0.00
O998			ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	2,097,488.00	2,097,488.00	0.00	0.00
32			COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	1,555,254.00	1,555,254.00	0.00	0.00
P001			ASESORIA, COORDINACION, DIFUSION Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE	1,555,254.00	1,555,254.00	0.00	0.00
33			OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1,997,468.00	1,997,468.00	0.00	0.00
F021			REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	1,997,468.00	1,997,468.00	0.00	0.00

PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL POR CAPITULO (pesos)	TOTAL POR TIPO DE GASTO (pesos)	PRESUPUESTO TOTAL (pesos)
					306,724,927.81
Gasto Corriente				236,349,970.00	
	1000	Servicios Personales	186,133,221.00		
	2000	Materiales y suministros	29,327,455.00		
	3000	Servicios Generales	20,523,362.00		
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios	365,932.00		
Gasto de Capital				70,374,957.81	
	5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0.00		
	6000	Inversion Publica	0.00		
	7000	Inversiones financieras y otras provisiones	70,374,957.81		
	8000	Participaciones y aportaciones	0.00		
Deuda				0.00	
	9000	Deuda publica	0.00		

PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

No.- 1276

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO:		PARAISO		FORMATO PT-1
RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
PRESUPUESTO TOTAL	\$303,833,018.81	\$336,016,843.23	\$241,905,452.25	\$94,111,390.98
PARTICIPACIONES	\$187,500,000.00	\$188,346,341.57	\$147,444,721.19	\$40,901,620.38
AUTORIZADO 2013	187,500,000.00	187,934,130.00	147,032,509.62	40,901,620.38
REMANENTES 2012	0.00	412,211.57	412,211.57	0.00
RECAUDACION PROPIA	\$21,833,018.81	\$22,456,763.81	\$17,460,480.90	\$4,996,282.91
RECAUDACIONES 2013	21,833,018.81	21,833,018.81	16,836,735.90	4,996,282.91
REMANENTES 2012	0.00	623,745.00	623,745.00	0.00
PART. FED. PEMEX	\$27,000,000.00	\$27,064,651.79	\$21,303,705.44	\$5,760,946.35
RECAUDACIONES 2013	27,000,000.00	27,000,000.00	21,239,053.65	5,760,946.35
REMANENTES 2012	0.00	64,651.79	64,651.79	0.00
RAMO GENERAL 33,	\$62,000,000.00	\$64,472,337.51	\$35,367,632.04	\$29,104,705.47
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$21,000,000.00	\$22,560,212.53	\$7,333,762.59	\$15,226,449.94
AUTORIZADO 2013	21,000,000.00	22,558,376.00	7,333,762.59	15,224,613.41
INTERESES	0.00	1,836.53	0.00	1,836.53
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$41,000,000.00	\$41,912,124.98	\$28,033,869.45	\$13,878,255.53
AUTORIZADO 2013	41,000,000.00	41,899,403.00	28,033,869.45	13,865,533.55
REMANENTES 2012	0.00	12,721.98	0.00	12,721.98
RECURSOS CONVENIDOS	\$5,500,000.00	\$33,676,748.55	\$20,328,912.68	\$13,347,835.87
CONVENIOS ESTATALES	\$1,500,000.00	\$5,379,815.39	\$3,054,453.44	\$2,325,361.95
AUTORIZADO 2013	1,500,000.00	5,212,553.00	2,887,191.05	2,325,361.95
REMANENTES 2012		167,262.39	167,262.39	0.00
CONVENIO RAMO 20	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
AUTORIZADO 2013	0.00	95,000.00	95,000.00	0.00
CONVENIO SERNAPAM	\$0.00	\$7,321,166.98	\$7,321,166.98	\$0.00
AUTORIZADO 2013	0.00	2,598,540.00	2,598,540.00	0.00
REFERENDO 2012		4,722,626.98	4,722,626.98	0.00
CONVENIO FEIEF	\$0.00	\$1,630,474.00	\$0.00	\$1,630,474.00
AUTORIZADO 2013	0.00	1,630,474.00	0.00	1,630,474.00
CONVENIO SUBSEMUN	\$0.00	\$12,750,292.18	\$8,110,908.86	\$4,639,383.32
AUTORIZADO 2013	\$0.00	10,000,000.00	5,360,616.68	4,639,383.32
REFERENDO 2012	0.00	2,750,292.18	2,750,292.18	0.00
COOPARTICIPACION SUBSEMUN	\$0.00	\$2,500,000.00	\$1,747,383.40	\$752,616.60
AUTORIZADO 2013	\$0.00	\$2,500,000.00	\$1,747,383.40	752,616.60
REFERENDO 2012	0.00	0.00	0.00	0.00

ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
PRESUPUESTO TOTAL	\$303,833,018.81	\$336,016,843.23	\$241,905,452.25	\$94,111,390.98
PARTICIPACIONES	\$187,500,000.00	\$187,934,130.00	\$147,032,509.62	\$40,901,620.38
GASTO CORRIENTE	\$187,500,000.00	\$187,934,130.00	\$147,032,509.62	\$40,901,620.38
SERVICIOS PERSONALES	149,497,362.00	163,533,469.59	122,908,848.20	40,624,621.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,458,834.00	5,618,271.68	5,616,730.69	1,540.99
SERVICIOS GENERALES	15,177,872.00	18,433,180.73	18,426,430.73	6,750.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF	365,932.00	349,208.00	80,500.00	268,708.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES (REMANENTES)	\$0.00	\$412,211.57	\$412,211.57	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$343,392.88	\$343,392.88	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	235,262.69	235,262.69	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	38,310.79	38,310.79	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF	0.00	69,819.40	69,819.40	0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$68,818.69	\$68,818.69	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	68,818.69	68,818.69	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	0.00	0.00	0.00
RECAUDACION PROPIA	\$21,833,018.81	\$21,833,018.81	\$16,836,735.90	\$4,996,282.91
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$16,390,220.33	\$15,746,512.69	\$643,707.64
SERVICIOS PERSONALES	0.00	369,000.00	311,666.98	57,333.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,412,661.85	2,374,707.73	37,954.12
SERVICIOS GENERALES	0.00	11,592,303.09	11,264,790.09	327,513.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF	0.00	2,016,255.39	1,795,347.89	220,907.50
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$1,475,814.23	\$1,090,223.21	\$385,591.02
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,090,223.21	1,090,223.21	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	385,591.02	0.00	385,591.02
OTROS	\$21,833,018.81	\$3,966,984.25	\$0.00	\$3,966,984.25
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	21,833,018.81	3,966,984.25	0.00	3,966,984.25
RECAUDACION PROPIA (REMANENTES)	\$0.00	\$623,745.00	\$623,745.00	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$531,200.27	\$531,200.27	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	340,558.67	340,558.67	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	190,641.60	190,641.60	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$92,544.73	\$92,544.73	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	92,544.73	92,544.73	0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACION FEDERAL PEMEX	\$27,000,000.00	\$27,000,000.00	\$21,239,063.65	\$5,760,936.35
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$23,884,647.38	\$20,637,635.66	\$3,227,011.72
SERVICIOS PERSONALES	0.00	89,566.98	89,566.98	0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **PARAISO**

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,712,926.03	3,565,604.50	1,147,321.53
SERVICIOS GENERALES	0.00	17,719,117.17	15,852,239.38	1,866,877.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF	0.00	1,343,037.20	1,130,224.80	212,812.40
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$588,779.94	\$3,077.99	\$585,701.95
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,077.99	3,077.99	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	585,701.95	0.00	585,701.95
OTROS	\$27,000,000.00	\$2,546,572.68	\$598,340.00	\$1,948,232.68
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	27,000,000.00	1,948,232.68	0.00	1,948,232.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	598,340.00	598,340.00	0.00
PARTICIPACION FEDERAL PEMEX (REMANENTES)	\$0.00	\$84,651.79	\$84,651.79	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$28,831.12	\$28,831.12	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	28,562.26	28,562.26	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	268.86	268.86	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$35,820.67	\$35,820.67	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	35,820.67	35,820.67	0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES FED. PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "RAMO GENERAL 33"	\$62,000,000.00	\$64,472,337.51	\$35,367,632.04	\$29,104,705.47
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$21,000,000.00	\$22,560,212.53	\$7,333,762.59	\$15,226,449.94
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$675,141.35	\$302,266.71	\$372,874.64
SERVICIOS PERSONALES	0.00	458,400.00	85,600.00	372,800.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	216,741.35	216,666.71	74.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$21,421,518.17	\$7,031,495.88	\$14,390,022.29
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,609.93	0.00	1,609.93
INVERSION PUBLICA	0.00	21,419,908.24	7,031,495.88	14,388,412.36
OTROS	\$21,000,000.00	\$483,553.01	\$0.00	\$463,553.01
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	21,000,000.00	483,553.01	0.00	463,553.01
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO"	\$41,000,000.00	\$41,912,124.98	\$28,033,869.45	\$13,878,255.53
GASTO CORRIENTE	\$41,000,000.00	\$39,399,403.00	\$25,533,869.45	\$13,865,533.55
SERVICIOS PERSONALES	35,589,498.00	33,768,579.70	22,534,696.25	11,233,883.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,690,646.00	4,978,890.67	2,946,992.18	2,031,898.49
SERVICIOS GENERALES	719,856.00	651,932.63	52,181.02	599,751.61
OTROS	\$0.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
OTROS (FONDO IV REMANENTES)	\$0.00	\$12,721.98	\$0.00	\$12,721.98
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	12,721.98	0.00	12,721.98
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$5,500,000.00	\$33,676,748.55	\$20,328,912.68	\$13,347,835.87
CONVENIOS ESTATALES	\$1,500,000.00	\$5,212,553.00	\$2,887,191.05	\$2,325,361.95

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
GASTO CORRIENTE	\$1,500,000.00	\$5,212,553.00	\$2,887,191.05	\$2,325,361.95
SERVICIOS PERSONALES	1,046,361.00	1,072,466.48	545,670.40	526,796.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	381,796.00	337,130.00	114,836.87	222,293.13
SERVICIOS GENERALES	71,844.00	3,802,956.52	2,226,683.78	1,576,272.74
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS ESTATALES (REMANENTES)	\$0.00	\$167,262.39	\$167,262.39	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$167,262.39	\$167,262.39	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	167,262.39	167,262.39	0.00
CONVENIO RAMO 20	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	95,000.00	95,000.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO SUBSEMUN	\$0.00	\$10,000,000.00	\$5,360,616.68	\$4,639,383.32
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$4,971,300.00	\$3,362,349.64	\$1,608,950.36
SERVICIOS PERSONALES	0.00	672,000.00	400,000.00	272,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,999,300.00	2,908,099.89	91,200.11
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,300,000.00	54,249.75	1,245,750.25
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$5,028,700.00	\$1,998,267.04	\$3,030,432.96
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,528,700.00	1,998,267.04	2,530,432.96
INVERSION PUBLICA	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
CONVENIO SUBSEMUN (REFRENDO)	\$0.00	\$2,750,292.18	\$2,750,292.18	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$2,560,292.18	\$2,560,292.18	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,654,500.00	1,654,500.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	905,792.18	905,792.18	0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	190,000.00	190,000.00	0.00
COOPARTICIPACION SUBSEMUN	\$0.00	\$2,500,000.00	-\$1,747,383.40	\$752,616.60
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$2,500,000.00	\$1,747,383.40	\$752,616.60
SERVICIOS GENERALES	0.00	2,500,000.00	1,747,383.40	752,616.60
COOPARTICIPACION SUBSEMUN (REFRENDO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO SERNAPAM	\$0.00	\$2,598,540.00	\$2,598,540.00	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$2,598,540.00	\$2,598,540.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,598,540.00	2,598,540.00	0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO SERNAPAM (REFRENDO)	\$0.00	\$4,722,626.98	\$4,722,626.98	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$4,722,626.98	\$4,722,626.98	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	4,722,626.98	4,722,626.98	0.00
CONVENIO FEIEF	\$0.00	\$1,630,474.00	\$0.00	\$1,630,474.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
OTROS	\$0.00	\$1,630,474.00	\$0.00	\$1,630,474.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	1,630,474.00	0.00	1,630,474.00
CONVENIO FEDERAL	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00
OTROS	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00

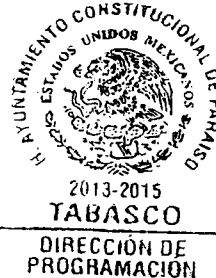
ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7335 P DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2012, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2012 Y OFICIO DE VALIDACION GIRADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS NO. SAF/DCH/0418-14/2012 DE FECHA 26/12/2012, SPF/DCH/0352/2013 DE FECHA 01/02/13, SPF/DCH/0369/2013 DE FECHA 01/02/13 Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No.12 DE FECHA 10/12/2012, No. 1 DE FECHA 01/01/2013, No.02 DE FECHA 01/02/2013, No.03 DE FECHA 08/03/2013, No.04 DE FECHA 08/04/2013, No. 05 DE FECHA 08/05/2013, No. 06 DE FECHA 07/06/2013, No. 07 DE FECHA 15/07/2013, No. 08 DE FECHA 12/08/2013, No. 09 DE FECHA 17/09/2013 Y No. 10 DE FECHA 03/10/2013.



LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
INVERSION TOTAL	\$303,833,018.81	\$336,016,843.23	\$241,905,452.25	\$94,111,390.98
PARTICIPACIONES	\$187,500,000.00	\$188,346,341.57	\$147,444,721.19	\$40,901,620.38
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN	5,700,560.00	5,490,666.09	4,197,697.01	1,292,969.08
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	68,428,961.00	68,204,313.73	56,306,793.23	11,897,520.50
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINIS	0.00	68,818.69	68,818.69	0.00
ADQUISICIÓN DE UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDL	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	14,145,661.00	13,890,222.63	9,277,247.73	4,612,974.90
APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS JUZGADOS CALIFICAD	4,898,360.00	4,308,690.87	3,226,842.38	1,081,848.49
APOYOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESORIA, COORDINACION, DIFUSION Y APOYO A LAS A	1,555,254.00	1,324,386.19	1,065,907.18	258,479.01
ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA	1,766,066.00	1,536,467.94	905,381.07	631,086.87
DISEÑO DE LA POLITICA DE INGRESOS	0.00	400,331.00	400,331.00	0.00
CUSTODIAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDO	2,927,478.00	3,215,166.99	1,975,754.91	1,239,412.08
ELABORAR REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES PA	9,771,608.00	7,649,053.38	6,325,786.71	1,323,266.67
EVENTOS	0.00	1,933,539.07	1,933,539.07	0.00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA	0.00	0.00	0.00	0.00
EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	1,519,786.00	1,625,357.88	1,228,642.54	396,715.34
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PESQUERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA	4,738,595.00	4,335,957.89	3,033,945.08	1,302,012.81
PROGRAMA DE BECAS A DIVERSOS NIVELES EDUCATIV	12,163,371.00	14,130,201.40	11,003,872.57	3,126,328.83
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REI	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESEI	7,828,138.00	5,655,411.88	3,873,709.24	1,781,702.64
PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA LAS MUJERES	1,821,875.00	1,707,293.83	1,187,990.96	519,302.87
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENT	34,545,332.00	36,405,795.80	29,936,057.40	6,469,738.40
PROGRAMA DE EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN CI	3,358,753.00	1,934,713.94	1,059,620.80	875,093.14
PROGRAMA DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD GANADERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE FOMENTO A LAS INVERSIONES	3,500,329.00	2,943,790.83	1,977,114.20	966,676.63
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	104,688.66	104,688.66	0.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁS	0.00	0.00	0.00	0.00
POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	1,286,506.00	1,922,598.18	1,009,927.41	912,670.77
PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	557,362.00	444,727.29	307,248.27	137,479.02
REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	1,997,468.00	2,414,565.23	1,594,782.10	819,783.13
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO	3,843,694.00	3,237,180.87	2,216,629.38	1,020,551.49
VIGILANCIA DEL ORDEN Y LA PAZ	1,143,843.00	3,462,401.31	3,226,393.60	236,007.71
RECAUDACION PROPIA	\$21,833,018.81	\$22,456,763.81	\$17,460,480.90	\$4,996,282.91
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN	0.00	258,735.31	235,953.29	22,782.02
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	2,679,325.98	2,603,780.72	75,545.26
ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECAS, MUSEOS, HEMEROTI	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINIS	0.00	712,307.25	712,307.25	0.00
APOYAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	0.00	76,735.49	75,132.44	1,603.05
APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS JUZGADOS CALIFICAD	0.00	83,719.75	82,928.28	791.47
APOYOS	0.00	262,458.72	262,458.72	0.00
DOTACIÓN DE INSUMOS BÁSICOS	0.00	696,765.52	696,765.52	0.00
ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA	0.00	9,747.15	9,289.85	457.30
CUSTODIAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDO	0.00	3,636.60	3,238.23	398.37
DISEÑO DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ELABORAR REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES PA	0.00	698,448.15	496,320.23	202,127.92
EVENTOS	0.00	7,998,108.00	7,698,108.00	300,000.00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00
EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	0.00	6,584.50	5,732.10	852.40
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PESQUERA	0.00	162,332.07	162,332.07	0.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR	21,833,018.81	3,966,984.25	0.00	3,966,984.25
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REI	0.00	385,591.02	0.00	385,591.02
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	555,111.90	554,082.05	1,029.85
PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	0.00	319,665.05	319,665.05	0.00
PROGRAMA DE BECAS A DIVERSOS NIVELES EDUCATIV	0.00	99,275.74	97,130.90	2,144.84
PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA LAS MUJERES	0.00	10,571.80	8,782.62	1,789.18
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENT	0.00	2,196,589.56	2,165,573.64	31,015.92
PROGRAMA DE EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN CI	0.00	825,311.91	824,320.05	991.86
PROGRAMA DE FOMENTO A LAS INVERSIONES	0.00	5,189.00	3,010.80	2,178.20
PROGRAMA DE SALUD PARA LAS MUJERES	0.00	11,150.13	11,150.13	0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	0.00	\$39,418.96	339,418.96	0.00
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
PART. FED. PEMEX	\$27,000,000.00	\$27,064,651.79	\$21,303,705.44	\$5,760,946.35
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN	0.00	\$74,516.55	654,522.90	219,993.65
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	3,334,692.78	2,719,822.56	814,870.22
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINIS	0.00	34,499.99	34,499.99	0.00
ADQUISICIÓN DE UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDU	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	0.00	199,171.41	140,449.31	58,722.10
APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS JUZGADOS CALIFICAD	0.00	105,467.31	99,996.73	5,470.58
APOYOS	0.00	\$60,000.00	582,320.00	17,680.00
ASESORIA, COORDINACION, DIFUSION Y APOYO A LAS A	0.00	0.00	0.00	0.00
ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA	0.00	26,812.99	25,393.80	1,419.19
CUSTODIAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDO	0.00	14,523.27	13,711.61	811.66
ELABORAR REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES PA	0.00	\$70,180.41	459,430.66	110,749.75
EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	0.00	29,647.00	28,946.83	700.17
EVENTOS	0.00	5,136,334.59	4,498,334.59	638,000.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR	27,000,000.00	1,948,232.68	0.00	1,948,232.68
PROGRAMA CONTRA EL MALTRATO, LA VIOLENCIA FAMILI	0.00	1,320.68	1,320.68	0.00
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	702,135.26	683,833.85	18,301.41
PROGRAMA DE BECAS A DIVERSOS NIVELES EDUCATIV	0.00	433,239.70	417,161.00	16,078.70
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y REHABI	0.00	42,247.20	0.00	42,247.20
PROGRAMA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESEI	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA LAS MUJERES	0.00	91,966.63	86,549.12	5,417.51
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENT	0.00	8,197,355.10	6,940,904.28	1,256,450.82
PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REI	0.00	2,017,703.04	2,017,703.04	0.00
PROGRAMA DE EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN CI	0.00	119,054.89	111,806.81	7,248.08
PROGRAMA DE FOMENTO A LAS INVERSIONES	0.00	37,080.24	30,497.43	6,582.81
PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	0.00	\$69,902.66	77,932.84	591,969.82
REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	0.00	0.00	0.00	0.00
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL	0.00	1,678,567.41	1,678,567.41	0.00
RAMO GENERAL 33	\$62,000,000.00	\$64,472,337.51	\$35,367,632.04	\$29,104,705.47
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$21,000,000.00	\$22,560,212.53	\$7,333,762.59	\$15,226,449.94
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALI	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REI	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENT	0.00	\$76,751.28	302,266.71	374,484.57
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	13,176,174.51	0.00	13,176,174.51
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION BAS	0.00	8,243,733.73	7,031,495.88	1,212,237.85
PENDIENTE DE PROGRAMAR	21,000,000.00	463,553.01	0.00	463,553.01
PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$41,000,000.00	\$41,912,124.98	\$28,033,869.45	\$13,878,255.53
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINIS	0.00	0.00	0.00	0.00
CUSTODIAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDO	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR	0.00	12,721.98	0.00	12,721.98
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENT	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	7,640,938.00	7,651,538.00	2,826,623.06	4,824,914.94
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL	33,359,062.00	31,747,865.00	22,707,246.39	9,040,618.61
RECURSOS CONVENIDOS	\$5,500,000.00	\$33,676,748.55	\$20,328,912.66	\$13,347,835.87
SERNAPAM	\$0.00	\$7,321,166.98	\$7,321,166.98	\$0.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINIS	0.00	2,598,540.00	2,598,540.00	0.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR	0.00	0.00	\$0.00	0.00
PROGRAMA DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y /	0.00	4,722,626.98	4,722,626.98	0.00
CONVENIO FEIEF	\$0.00	\$1,630,474.00	\$0.00	\$1,630,474.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR	0.00	1,630,474.00	0.00	1,630,474.00
CONVENIOS ESTATALES	\$1,500,000.00	\$5,379,815.39	\$3,054,453.44	\$2,325,361.95
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINIS	0.00	167,262.39	167,262.39	0.00
DISEÑO DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	0.00	3,712,553.00	2,205,842.00	1,506,711.00
PROGRAMA POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	1,500,000.00	1,500,000.00	681,349.05	818,650.95
PENDIENTE DE PROGRAMAR	0.00	0.00	\$0.00	0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-3

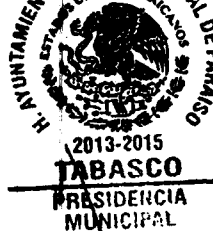
DESGLASE DE INVERSIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
PROGRAMA DE VIGILANCIA EN ESCUELAS	0.00	0.00	\$0.00	0.00
CONVENIO RAMO 20	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA	0.00	0.00	\$0.00	0.00
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REI	0.00	0.00	\$0.00	0.00
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENT	0.00	95,000.00	\$95,000.00	0.00
CONVENIO SUBSEMUN	\$0.00	\$12,750,292.18	\$8,110,908.86	\$4,639,383.32
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINIS	0.00	4,718,700.00	2,188,267.04	2,530,432.96
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REI	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIA	0.00	7,531,592.18	5,922,641.82	1,608,950.36
COOPARTICIPACION SUBSEMUN	\$0.00	\$2,500,000.00	\$1,747,383.40	\$752,616.60
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIA	0.00	2,500,000.00	1,747,383.40	752,616.60
CONVENIO FEDERAL	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR	4,000,000.00	4,000,000.00	\$0.00	4,000,000.00

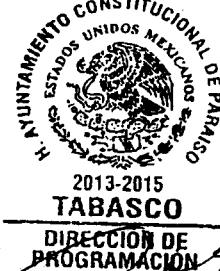
ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7335 P DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2012, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2012 Y OFICIO DE VALIDACION GIRADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS NO. SAF/DCH/0418-14/2012 DE FECHA 26/12/2012, SPF/DCH/0352/2013 DE FECHA 01/02/13, SPF/DCH/0389/2013 DE FECHA 01/02/13 Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No.12 DE FECHA 01/12/2012, No. 1 DE FECHA 01/01/2013, No.02 DE FECHA 01/02/2013, No.03 DE FECHA 08/03/2013, No.04 DE FECHA 08/04/2013, No. 05 DE FECHA 08/05/2013, No. 06 DE FECHA 07/06/2013, No. 07 DE FECHA 15/07/2013, No. 08 DE FECHA 12/08/2013, No. 09 DE FECHA 17/09/2013 Y No.10 DE FECHA 03/10/2013.



LC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA
TERCER TRIMESTRE 2013. MUNICIPIO DE CENTLA.**

[illegible]

Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

Target Year/Measure 2011

ANICIPIO OR CENTLA

[illegible]

[illegible]

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

2013
Fiscal Year

MUNICIPIO DE CENTLA

total: 151

[illegible]

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Yearly Triangles 2013

MUNICIPIO DE CENTLA

[illegible]

[illegible]

MUNICIPIO DE CENTLA

Total: 141

[illegible]

MUNICIPIO DE CENCLA

[illegible]

Total: 151

13

1991: 1991

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
MUNICIPAL

0-4-10

CICLO REPORTADO: 2013						
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE						
ENTIDAD FEDERATIVA: 27 - TABASCO						
MUNICIPIO: 3 - CENTLA						
CICLO DEL RECURSO: 2013						
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES						
PROGRAMA FONDO CONVENIO	PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO	TOTAL ANUAL	MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%
FAEB		0	0	0	0	0
FAEB		0	0	0	0	0
FACTA	EDUCACIÓN DE ADULTOS	0	0	0	0	0
FAETA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0	0	0	0	0
FAETA		0	0	0	0	0
FAFEF		0	0	0	0	0
FAFEF		0	0	0	0	0
FAIS	FISE	0	0	0	0	0
FAIS	FISM	72,729,233	66,226,581	21,512,159	17,567,460	59
FAIS		72,729,233	66,226,581	21,512,159	17,567,460	59
FAIM	ASISTENCIA SOCIAL	0	0	0	0	0
FAIM	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	0	0	0	0	0
FAIM	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0	0	0	0	0
FAIM	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	0	0	0	0
FAIA		0	0	0	0	0
FASP		0	0	0	0	0
FASP		0	0	0	0	0
FASSA		0	0	0	0	0
FAECA		0	0	0	0	0
PORTAMUN		49,392,150	37,044,108	27,116,498	9,927,610	100
PORTAMUN		49,392,150	37,044,108	27,116,498	9,927,610	100
TOTAL		122,121,383	103,270,689	48,628,657	27,495,070	73.7



FORMULO

L.C.P. MARIA DE LOURDES CORDOVA JIMENEZ

DIRECTORA DE PROGRAMACION

DIRECCIÓN DE PROGRAMACION
MUNICIPAL

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

CENTLA, TABASCO

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario	1-061 TAB Municipal	Ramo	33	Aportaciones Federales Federativas y Municipios	para Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de transversales Programación y Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno		
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			Subfunción 7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS INDICADORES										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Componente	N/A	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	[(Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural + de escuelas pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1,426,807.21	1,426,801.57	1,127,405.98	79.02	Municipal
31-7-2013						7.80	7.80	0.02	0.99	CENTLA
Componente		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	5,433,935.91	5,433,582.44	5,310,027.35	97.72	Municipal
31-7-2013						41.39	41.39	8.56	20.68	3 - CENTLA
Componente		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	[(Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del FISM en el municipio)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	3,093,914.85	3,093,914.31	3,030,737.53	97.96	Municipal
31-7-2013						16.11	16.11	4.03	25.02	3 - CENTLA
Componente		Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio la Infraestructura Social Municipal en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	22.00	N/A	N/A	N/A	Municipal
31-7-2013						0.00	N/A	N/A	N/A	3 - CENTLA
Componente		Porcentaje de ejecución de los recursos ejercido en el Municipio/recursos ministrados en el municipio)*100		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	88.46	N/A	N/A	N/A	Municipal
31-7-2013						100.00	N/A	N/A	N/A	3 - CENTLA

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

CENTLA, TABASCO

Porcentaje de ejecución de los recursos en el año

- 1.- BALANCAN
- 3.- CENTLA
- 7.- EMILIANO ZAPATA
- 12.- MACUSPANA
- 16.- TEAPA
- 17.- TENOSIQUE
- 4.- CENTRO

Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad

- 10.- COBERTURA ESTATAL La meta planeada no es igual a la real porque no todos los municipios cumplieron con la obligación, en muchos casos no actualizaron sus contraseñas a tiempo



FORMULO

L.C.P. MARIA DE LOURDES CORDOVA JIMENEZ

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
MUNICIPAL

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013
MUNICIPIO DE CENTLA

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Enfoques transversales Programación y Presupuesto	Ninguno
-------------------------	----------------	------	---	--	---------

Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
-----------	-----------------------	---------	---	------------	-------------------------	-------------------------	---

RESULTADOS

INDICADORES

NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye el pago de la deuda (sumatoria de intereses y capital).	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	84.81	17,605,343.09	42,868,354.09	243.50	Municipal
27-TABASCO						100.00	0.00	0.00	N/A	3 - CENTLA
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, producidos y otros no clasificados en los anteriores.	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1.87	1.84	1.77	96.56	Municipal
27-TABASCO						2.00	2.00	2.00	100.00	1 - BALANCÁN
						3.48	3.48	2.81	80.75	12 - MACUSPANA
						0.88	0.88	0.72	81.82	4 - CENTRO
						3.00	3.00	3.00	100.00	6 - CUNDUACÁN
						1.62	1.62	1.62	100.00	7 - EMILIANO ZAPATA
						0.44	0.44	0.76	174.71	3 - COMALCALCO
						2.00	2.00	2.00	100.00	16 - TEAPA
						1.57	1.28	1.28	100.00	17 - TENOSIQUE
Componente	Aptar los recursos federales transferidos en la Índice de Logro Operativo satisfaciendo de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Sumatoria de i = 1, n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. i= programa, obra o acción, n= número de programas, obra o acciones.	(Sumatoria de i = 1, n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. i= programa, obra o acción, n= número de programas, obra o acciones).	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	63.68	66.45	2,413,585.89	3,632,339.61	Municipal
27-TABASCO						100.00	100.00	26.20	26.20	3 - CENTLA
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es el monto que se comprometió al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	6,794,440.77	6,794,439.52	5,035,070.81	74.11	Municipal
27-TABASCO						100.00	100.00	57.02	57.02	3 - CENTLA

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013
MUNICIPIO DE CENTLA

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	Enfoques transversales	Ninguno
Presupuestario				Federativas y Municipios	Coordinadora del Fondo		
Actividad	Porcentaje de Avance en las Metas			Porcentaje	Gestión Eficacia- Trimestral	78.09	86.00
	1) Sumatoria de la (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100 = programa, obra o acción - mismo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a los dos variables son acumulados al periodo que se reporta.					54.36	63.20 Municipal
27-FEB-15CO						100.00	100.00
						57.01	57.01 3 - CENTLA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.							
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.							
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos							
17 - TENOSIQUE							
15 - COMALCALCO							
14 - CENTRO LOS RECURSOS SE EJERCERAN MAYORMENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE							
13 - CENTLA							
12 - TEAPA							
11 - MACUSPANA							
Índice de Dependencia Financiera							
11 - BALANCAN SE LOGRO ALCANIZAR LAS METAS							
10 - MACUSPANA LA DIFERENCIA ENTRE LAS METAS OBEDECE A LA VARIACION EN LA RECAUDACION PROPIA DEL MUNICIPIO EN RELACION CON LAS MINISTRACIONES DEL RECURSO DEL FORTAMUN.							
9 - CENTRO MEJOR RECAUDACION POR INCENTIVOS FISCALES							
8 - CUNDUACÁN							
7 - EMILIANO ZAPATA meta alcanzada							
6 - COMALCALCO la meta planeada corresponde a los recursos propios estimados a recaudar al mes de septiembre 30,442,577.09 entre los recursos ministrados por fortamun 69,945,930.00 y el avance corresponde al recurso realmente recaudado al tercer trimestre que es 157,777.53 entre el recurso ministrado de fortamun por 69,945,930.00							
18 - TEAPA NO EXISTE VARIACION							
17 - TENOSIQUE LA DIFERENCIA CON RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR, FUE DEBIDO A UNA MALA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.							
Índice de Logro Operativo							
6 - CUNDUACÁN							
12 - MACUSPANA LAS VARIACIONES CORRESPONDEN A QUE SOLO EXISTEN PROGRAMADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN, LOS GASTOS DE OPERACION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CORTE DE ESTE INFORME NO EXISTEN PROGRAMADOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA U OTROS.							
14 - CENTRO LA VARIACION PORCENTUAL SERA CUBIERTA POR PROYECTOS QUE YA SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS Y QUE SERAN EJERCIDOS EN EL ULTIMO TRIMESTRE							
16 - TEAPA NO EXISTEN VARIACIONES							
11 - BALANCAN SE LOGRO ALCANZAR LA META							
5 - COMALCALCO EL TOTAL DE RECURSOS EJERCIDO EN PROGRAMAS ACCIONES DEL FORTAMUN CORRESPONDEN AL 100 % DEL RECURSO EJERCIDO DEL FONDO EN EL MISMO PERIODO, LAS METAS PLANEADAS EN EL EJERCICIO ES DEL 100 % Y EL AVANCE QUE SE LLEVA ES DEL 71 % AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE							
13 - CENTLA							
17 - TENOSIQUE							
Índice en el Ejercicio de Recursos							
7 - EMILIANO ZAPATA LAS METAS FUERON ALCANZADAS							
13 - CENTLA							
17 - TENOSIQUE NO EXISTIERON VARIACIONES, META ALCANZADA							
16 - TEAPA							
11 - BALANCAN SE LOGRARON ALCANZAR LAS METAS							
5 - COMALCALCO LAS METAS PLANEADAS SON DEL 100% ES ACUMULATIVO EN CADA TRIMESTRE EL AVANCE CORRESPONDE A LO EJERCIDO AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE.							
14 - CENTRO LA VARIACION DE 4 PUNTOS PORCENTUALES YA SE ENCUENTRA COMPROMETIDA CON DIVERSOS PROYECTOS.							
12 - MACUSPANA LAS VARIACIONES CORRESPONDEN A LOS SALDOS PENDIENTES DE EJERCER DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE							
6 - CUNDUACÁN							
Porcentaje de Avance en las Metas							
14 - CENTRO LA VARIACION PORCENTUAL SERA CUBIERTA POR LOS PROYECTOS QUE YA ESTAN COMPROMETIDOS PERO AUN NO SE HAN EJERCIDO AL 3ER TRIMESTRE							
5 - COMALCALCO EN ESTE INDICADOR SE REFLEJA EL AVANCE DE LAS METAS AL TERCER TRIMESTRE Y QUE ES EL RECURSO EJERCIDO AL CIERRE DEL MISMO							
12 - MACUSPANA LAS VARIACIONES CORRESPONDEN A QUE SOLO EXISTEN PROGRAMADOS GASTOS DE OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA							
16 - TEAPA NO EXISTEN VARIACIONES							
6 - CUNDUACÁN							
11 - BALANCAN SE ALCANZARON LAS METAS							
13 - CENTLA							
17 - TENOSIQUE							
7 - EMILIANO ZAPATA							

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
MUNICIPAL

L.C.P. MARIA DE LOURDES CORDOVA JIMENEZ
DIRECTORA DE PROGRAMACION

Informes sobre la situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

Total 89

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico					Observaciones	
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convierte	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Reasignado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Pointe	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
TAB001	Pavimentación De Calle Con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabasco	Cárdenas	Las Coloradas la Victoria	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	\$0	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Pavimentación De Calle Con Mezcla Asfáltica En Frio	08050	Tabasco	Cárdenas	Arroyo Honda (San Rosendo)	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$930,638	\$930,638	\$930,638	\$930,638	\$930,638	\$930,638	100.00	\$0	Kilómetro	135	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Construcción De Casa De Salud	08051	Tabasco	Cárdenas	Santana Jra. Sección A (El Filero)	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$518,666	\$518,666	\$518,666	\$518,666	\$518,666	\$518,666	100.00	\$0	Metros Cuadros, Centros De Salud	637	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: CASA DE SALUD - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Pavimentación De Camino Con Mezcla Asfáltica En Frio	08052	Tabasco	Cárdenas	Santana Jra. Sección	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,492,857	\$1,259,503	\$1,259,503	\$1,259,503	\$1,259,503	\$0	50.52	\$0	Kilómetros	1,293	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Pavimentación De Camino Con Mezcla Asfáltica Hidráulico	08053	Tabasco	Cárdenas	Poblado C-20 Miguel Hidalgo Y Costilla	Urbano	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$1,679,808	\$1,679,808	\$1,679,808	\$1,679,808	\$1,679,808	\$1,679,808	100.00	\$0	Metro Cuadrado	2,737	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Pavimentación De Camino Con Mezcla Asfáltica En Frio	08054	Tabasco	Cárdenas	Enruciada 2da. Sección (Los García)	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,415,782	\$2,415,782	\$2,415,782	\$2,415,782	\$2,415,782	\$2,415,782	100.00	\$0	Kilómetro	390	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Construcción De Aulas Adosadas De 12.00 X 8.00 Mts En La Escuela Primaria Rural Estación Ignacio Ramírez Altamirano	08055	Tabasco	Cárdenas	Asucena Jra. Sección	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$589,738	\$589,738	\$589,738	\$589,738	\$589,738	\$589,738	100.00	\$0	Aula	80	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: CONSTRUCCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Construcción De Casa De Salud	08056	Tabasco	Cárdenas	Pasa Redonda Jra. Sección	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$504,174	\$504,174	\$504,174	\$504,174	\$504,174	\$504,174	100.00	\$0	Metros Cuadros, Centros De Salud	338	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: LA UNIDAD DE MEDIDA ES CASA DE SALUD - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

Tota 89

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico					Observaciones	
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Suministro	Programa Fondo Comunitario	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Presup	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
7AB001572607	Pavimentación de Calle Con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabasco	Cárdenas	Las Coloradas y la Victoria	Rural	Aportación de Pederales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	\$0	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
7AB001572607	Recarpeteo De Calles Con Mezcla Asfáltica En Caliente	08057	Tabasco	Cárdenas	Coronel Andrés Sánchez Magallanes	Urbano	Aportación de Pederales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,173,237	\$2,173,237	\$2,173,237	\$2,173,237	\$2,173,237	\$2,173,237	100.00	\$0	Metro Cuadrado	4,828	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: RECARPETEO - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
7AB001572608	Rehabilitación de Calles Con Grava De 30/60 Revestimiento De Una Y Media Pulgada En Pisos	08058	Tabasco	Cárdenas	Asunción 2da. Sección	Urbano	Aportación de Pederales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$1,269,174	\$1,269,174	\$1,269,174	\$1,269,174	\$1,269,174	\$1,269,174	100.00	\$0	Metro Lineal	2,641	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: REHABILITACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
7AB001572608	Construcción De Calle Con Concreto Hidráulico Guarniciones Y Banquetas (Santos Degollado)	08068	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	En Ejecución	2013	\$0	\$1,486,084	\$1,486,084	\$1,486,084	\$1,486,084	\$1,486,084	\$1,486,084	100.00	\$0	Metros Cuadrados	78,427	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: DICHO PROYECTO SE LLEVO A CABO EN LA COLOMIA EL TOLOQUE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARDENAS, YA QUE EN EL LISTADO DE COMUNIDADES NO APARECE. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. CONVENIO FOPEDEP

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda
Pública

Tercer Trimestre 2013

Tota 89

Información General del Proyecto						Avance Financiero										Avance Físico					Observaciones						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado		
TAB0017	Pavimentación de Calle con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabasco	Cárdenas	Las Coloradas la Victoria	Rural	Aportación Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	\$0	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB00130300204114	Construcción de Calle con Concreto Hidráulico Cuadraciones y Banquetas (Collejon 6)	08070	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbanos	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	En Ejecución	2013	\$0	\$734,011	\$734,011	\$734,011	\$734,011	\$734,011	\$734,011	\$734,011	100.00	\$0	Metros Cuadrados	78,427	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: CABE MENCIONAR QUE DICHO PROYECTO SE LLEVO A CABO EN LA COLONIA EL TOLOQUE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CARDENAS Y EN EL LISTADO DE LOCALIDADES NO APARECE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. CONVENIO FOPEDEP
TAB00130300204169	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Construcción de Cuadraciones, Calles, Constitución, Cerrada de Constitución, Guadalupe Victoria y Rogelio Ruiz	08065	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbanos	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	En Ejecución	2013	\$0	\$2,436,733	\$2,436,733	\$2,436,733	\$2,436,733	\$2,436,733	\$2,436,733	\$2,436,733	100.00	\$0	Metros Cuadrados	78,427	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: CABE MENCIONAR QUE DICHO PROYECTO SE REALIZO EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARDENAS Y EN EL LISTADO DE COMUNIDADES NO APARECE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. CONVENIO FOPEDEP

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

Tota 89

Información General del Proyecto

Avances Financieros

Avances Físicos

Observaciones

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Coesmis	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudación (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB001	Pavimentación De Calle Con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabasco	Cárdenas	Las Coloradas	Rural	Aportación Federal	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	\$0	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: DICO PAVIMENTACIÓN SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Construcción De Calle Con Concreto Hidráulico En Calle Narciso Mendoza	08066	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,530,937	\$2,530,937	\$2,526,661	\$2,368,964	\$2,368,964	\$2,368,964	93.60	\$0	REHABILITACIÓN	78,427	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: DICO PROYECTO SE REALIZO EN LA COLONIA SANTA MARIA DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARDENAS Y EN EL LISTADO DE LOCALIDADES NO APARECE SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. CONVENIO POPEDEP
TAB001	Construcción De Calle Con Concreto Hidráulico Guarniciones Y Banquetas (Aguiles Calderon Marchena)	08069	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación, espacios deportivos	MUNICIPIO DE CARDENAS	Desarrollo social	En Ejecución	2013	\$0	\$1,683,239	\$1,683,239	\$1,683,239	\$1,683,239	\$1,683,239	\$1,683,239	100.00	\$0	REHABILITACIÓN	78,427	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: CABE MENCIONAR QUE DICHO PROYECTO SE LLEVO A CABO EN LA COLONIA EL GRINCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARDENAS, Y EN EL LISTADO QUE PROPORCIONA NO APARECE SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. CONVENIO POPEDEP

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

Tota 89

Información General del Proyecto

Avance Financiero

Avance Físico

Observaciones

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencional	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recomendado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	\$ Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	\$ Avance Acumulado	Observaciones
TAB001	Pavimentación De Calle Con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabasco	Cárdenas	Las Coloradas la Victoria	Rural	Aportación Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	\$0	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001 301002 17249	Dotación De Paquetes De Especies Menores Cerdas Reproductoras	06010	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbanos	Convencional	S234 Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$1,110,740	\$1,110,740	\$1,110,740	\$1,110,740	\$1,110,740	\$1,110,740	100.00	\$0	PAQUETES	60	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: DOTACION DE PAQUETES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. CONVENIO SERMAPAM
	Construcción de calle con concreto hidráulico, guerniciones y banquetas Daniel Espinoza	8067	Tabasco	Cárdenas	CARLOS FELICER CAMANA	Urbanos	Subsidios	0658 Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de la infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Desarrollo social (turismo, vivienda y asistencia social)	En Ejecución	2013	\$0	\$1,265,371	\$1,265,371	\$1,265,371	\$1,265,371	\$1,265,371	\$1,265,371	100.00	\$0	Metros cuadrados	78,427	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: CASE MENCIONAR QUE DICHO PROYECTO SE LLEVO A CABO EN LA CARLOS FELICER CAMANA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARDENAS, Y EN EL LISTADO QUE PROPORCIONA NO APARECE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. CONVENIO PREPEDEP
TAB001 303002 18723	Recurso Por Aplicar Del Convenio Ramo 15 Vivienda Digna 2013	04037	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbanos	Subsidios	8058 Programa de vivienda digna	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$7,885,908	\$0	\$7,885,908	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	36	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PROYECTO BOLSA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

Tota 89

Información General del Proyecto

Avance Financiero

Avance Físico

Observaciones

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recursos	Programa Fondo Convenio	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recomendado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB001	Pavimentación De Calle Con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabasco	Cárdenas	Coloradas la Victoria	Rural	Aportaciones Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	\$0	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Recursos Por Aplicar Ramo 23	04032	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Subsidios	5230 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$13,500,000	\$0	\$13,500,000	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	220	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PROYECTO BOLSA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	Conclusion De La 2da. Plena Del Mercado Publico 27 De Febrero	08098	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Subsidios	5230 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$5,874,000	\$0	\$5,874,000	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Obra	78,427	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. RAMO 23
TAB001	Construcción De Centro Cultural Cardenense	08125	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Subsidios	5230 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	MUNICIPIO DE CARDENAS	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	En Ejecución	2013	\$0	\$7,342,500	\$0	\$7,342,500	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Obra	78,427	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS SOCIAL - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. RAMO 23
TAB001	Pavimentación De Calle Con Concreto Hidráulico	08081	Tabasco	Cárdenas	Poblado C-27 Ingeniero Eduardo Chávez Ramírez	Urbano	Aportaciones Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	En Ejecución	2013	\$0	\$2,074,530	\$682,460	\$682,460	\$682,460	\$682,460	\$682,460	32.90	\$0	Metros Cuadrados	3,000	100.00	85.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION DE CALLES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

Tota 89																
Información General del Proyecto																
Clave del Proyecto	Moneda del Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Tipo de Proyecto	Programa	Institución	Tipo de Proyecto	Clase de Proyecto	Modificado	Comprometido	Desembolsado	Pagado	Unidad de Medida	Avance Anual	Avance Acumulado	Observaciones
08015	08015	Taba Carden Colorado	Las Cardenas	Apert. Rural	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	\$0 \$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	200 metros	100.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: / PAVIMENTACION DE CALLE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
08082	08082	Taba Carden Colorado	Las Cardenas	Apert. Rural	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	\$0 \$2,491,531	\$1,128,820	\$1,128,820	\$1,128,820	500 metros	100.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: / RECONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KILOMETROS Y CUADRADOS - CUADRADOS - CUADRADOS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
08083	08083	Taba Carden Colorado	Las Cardenas	Apert. Rural	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	\$0 \$2,340,201	\$214,799	\$214,799	\$214,799	1,200 metros	100.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: / RECONSTRUCCION DE CAMINO - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
08085	08085	Taba Carden Colorado	Las Cardenas	Apert. Rural	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	\$0 \$2,493,445	\$372,412	\$372,412	\$372,412	2,547 metros	100.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: / PAVIMENTACION DE CALLE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
08086	08086	Taba Carden Colorado	Las Cardenas	Apert. Rural	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	\$0 \$2,392,871	\$1,497,429	\$1,497,429	\$1,497,429	800 metros	100.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: / PAVIMENTACION DE CALLE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2013

Tota 89

Información General del Proyecto

Avance Financiero

Avance Físico

Observaciones

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Proyecto	Programa Fondo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo	Presupuesto	Modificado	Requerido	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Recurso	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB001	Pavimentación de Calle con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabasco	Cárdenas	Las Coloradas	Rural	Apertura de Carreteras	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: / SISTEMA: Para el siguiente nivel.
TAB131	Convenio Conade 2013 Por Aplicar	04008	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Convenciones	S205 Deporte	MUNICIPIO DE CARDENAS	Educación y deporte	En Ejecución	2013	\$0	\$677,000	\$0	\$677,000	\$0	\$0	\$0	0.00	Acción	0	0.00	0.00	Financiera: RECURSOS POR APLICAR, PROYECTO BOLSA / Física: / Registro: PROYECTO BOLSA - SISTEMA: Para el siguiente nivel.
TAB131	Ramo 20 Habitab 2013 Recursos Por Aplicar	04011	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Convenciones	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,500,000	\$0	\$1,811,202	\$0	\$0	\$0	0.00	Acción	0	0.00	0.00	Financiera: RECURSOS POR APLICAR PROYECTO BOLSA / Física: / Registro: RECURSOS POR APLICAR PROYECTO BOLSA - SISTEMA: Para el siguiente nivel.
TAB131	Ramo 20 Fisco 2013 Recursos Por Aplicar	04012	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Convenciones	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$6,676,000	\$0	\$6,676,000	\$0	\$0	\$0	0.00	Acción	0	0.00	0.00	Financiera: RECURSOS POR APLICAR PROYECTO BOLSA / Física: / Registro: RECURSOS POR APLICAR PROYECTO BOLSA - SISTEMA: Para el siguiente nivel.
TAB131	Ramo 20 Rescate De Especios Públicos 2013 Recursos Por Aplicar	04010	Tabasco	Cárdenas	Cárdenas	Urbano	Convenciones	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$4,815,000	\$0	\$4,815,000	\$0	\$0	\$0	0.00	Acción	0	0.00	0.00	Financiera: RECURSOS POR APLICAR PROYECTO BOLSA / Física: / Registro: PROYECTO BOLSA RECURSOS POR APLICAR - SISTEMA: Para el siguiente nivel.

Información General del Proyecto

Información General del Proyecto										Área Financiera				Área Física				Observaciones	
Código	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo	Programa	Intervención	Estado	Ciclo	Presupuesto	Modificado	Reasignado	Comprometido	Desembolsado	Ejecutado	Pagado	Avance	Avance	Avance
08045	Taba Carden Colorado	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$2.398.432	\$2.398.432	\$2.398.432	\$2.398.432	\$2.398.432	\$2.398.432	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08037	Taba Carden Ruben	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$2.098.244	\$2.098.244	\$2.098.244	\$2.098.244	\$2.098.244	\$2.098.244	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08038	Taba Carden General	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$2.309.693	\$2.309.693	\$2.309.693	\$2.309.693	\$2.309.693	\$2.309.693	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PROYECTO DE PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08039	Taba Carden	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$2.466.804	\$2.466.804	\$2.466.804	\$2.466.804	\$2.466.804	\$2.466.804	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08040	Taba Carden	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$737.420	\$737.420	\$737.420	\$737.420	\$737.420	\$737.420	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08041	Taba Carden	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$2.493.735	\$2.493.735	\$2.493.735	\$2.493.735	\$2.493.735	\$2.493.735	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08042	Taba Carden	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$2.475.865	\$2.475.865	\$2.475.865	\$2.475.865	\$2.475.865	\$2.475.865	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08043	Taba Carden	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$2.494.787	\$2.494.787	\$2.494.787	\$2.494.787	\$2.494.787	\$2.494.787	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08044	Taba Carden	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$756.984	\$756.984	\$756.984	\$756.984	\$756.984	\$756.984	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			
08045	Taba Carden	Las	Las	Rural	Aport	1004 PAIS	MUNICIPIO DE CHUQUIS	En Ejecución	2013	\$0	\$756.984	\$756.984	\$756.984	\$756.984	\$756.984	\$756.984	100.00	100.00	100.00
Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.																			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Second Trimester 2011

Clave del Proyecto		Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad Municipal	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Requerido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB001	302001	Pavimentación de Calle Con Mezcla Asfáltica En Caliente	08049	Tabaasco	Cárdenas	Las Coloradas la Victoria	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	100.00	\$0	Kilómetros	200	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: PAVIMENTACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB131	302001	Recarpeteo De Calle Con Mezcla Asfáltica Encaliente	08045	Tabaasco	Cárdenas	De los Santos	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$1,446,481	\$1,446,481	\$1,446,481	\$1,446,481	\$1,446,481	100.00	\$0	Metros Cuadrados	266	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: RECARPETEO - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB131	302001	Pavimentación de Calles Con Mezcla Asfáltica En Frio	08046	Tabaasco	Cárdenas	Izotal yra Sección	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,466,445	\$2,466,445	\$2,466,445	\$2,466,445	\$2,466,445	100.00	\$0	Kilómetro	1,133	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: pavimentacion - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB131	302001	Pavimentación de Calles Con Mezcla Asfáltica En Frio	08047	Tabaasco	Cárdenas	Miguel Hidalgo 2da. Sección A (El Eden)	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,303,669	\$2,303,669	\$2,303,669	\$2,303,669	\$2,303,669	100.00	\$0	Metro Cuadrado	216	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: pavimentacion - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB131	302001	Rehabilitación De Camino Con Grava De Revestimiento De Una Y Media Pulgada A Pasa Rehabilitación de la L.D. y L.R. de Energía Eléctrica en media y baja tensión	08048	Tabaasco	Cárdenas	Arroyo Honda Abejónal	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$690,657	\$690,657	\$690,657	\$690,657	\$690,657	100.00	\$0	Metros Lineales	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: REHABILITACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	303002	Pavimentación de Calle Con Mezcla Asfáltica En Frio	8094	Tabaasco	Cárdenas	ASUCENA 4TA SECCION	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,450,008	\$534,547	\$534,547	\$534,547	\$534,547	21.82	\$0	Poste, Lumina ria, Metro Lineal	103	100.00	94.00	Financiera: / Física: / Registro: REHABILITACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	303002	Pavimentación de Calle Con Mezcla Asfáltica En Frio	8095	Tabaasco	Cárdenas	Pob C-29 Gral. Vicente Guerrero	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$589,723	\$589,723	\$589,723	\$589,723	\$589,723	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,057	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: pavimentacion - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	303002	Pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frio	8096	Tabaasco	Cárdenas	Santana 2da Sección C	Rural	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$2,434,740	\$1,081,001	\$1,081,001	\$1,081,001	\$1,081,001	44.40	\$0	Kilómetros	1,500	100.00	91.00	Financiera: / Física: / Registro: pavimentacion - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB001	303002	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	8097	Tabaasco	Cárdenas	Col. Santa Maria de guadalupe	Urbano	Aportación es Federales	1004 PAIS Municipal	MUNICIPIO DE CARDENAS	Otra obra pública	En Ejecución	2013	\$0	\$1,052,273	\$618,810	\$618,810	\$618,810	\$618,810	58.81	\$0	Metros cuadrados	800	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: pavimentacion - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda
Pública

Tercer Trimestre 2013

Información General del Proyecto														Anexo Financiero				Observaciones			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Tipo de Proyecto	Programa	Institución Ejecutora	Objeto	Ciclo de Ejecución	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Observaciones								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								
TR001	Pavimentación de la Calle	Las Tablas	Rural	1004 PAIS Municipal	Municipio de Cárdenas	Otra obra pública	Ejecución 2013	\$0	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	\$2,398,432	Financiera: / Física: / Registro: / PAVIMENTACIÓN - SISTEMA: Para el siguiente nivel.								



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
CÁRDENAS, TAMAULISCO

L.C.P. VICTOR JOSE CALLEJO RAMIREZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES

No. - 1278

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

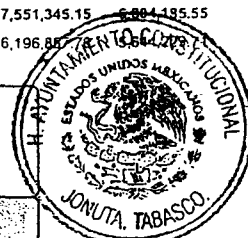
Clave	U.R.	Prog. Pptaria	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2013	Devengado al 30 de Septiembre 2013	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
TOTAL				203,130,865.00	233,813,031.62	183,226,112.69	149,006,086.16	149,006,086.16	139,913,533.49
01	PRESIDENCIA			14,878,012.18	14,642,698.12	14,259,990.40	11,672,894.02	11,672,894.02	10,912,271.76
	K001		VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE. MARÍTIMO Y FLUVIAL	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	O998		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y GOBIERNO	14,678,012.18	14,642,698.12	14,259,990.40	11,672,894.02	11,672,894.02	10,912,271.76
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			11,590,710.63	11,103,100.63	10,910,285.01	8,055,765.94	8,055,765.94	7,578,087.96
	E021		REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	1,052,510.18	1,050,260.18	1,050,260.18	805,246.04	805,246.04	724,780.91
	P021		ASESORIA, COORDINACION, DIFUSION Y APOYO TECNICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE	10,538,200.45	10,052,840.45	9,860,024.83	7,250,519.90	7,250,519.90	6,853,307.05
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS			10,637,098.10	10,706,666.85	10,355,115.05	7,451,335.42	7,451,335.42	7,042,817.99
	M042		CUSTODIAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y VALORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	10,637,098.10	10,706,666.85	10,355,115.05	7,451,335.42	7,451,335.42	7,042,817.99
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN			4,781,608.86	6,462,486.21	3,564,376.04	2,759,686.80	2,759,686.80	2,617,206.58
	P061		PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	2,285,327.35	0.00	0.00	0.00	0.00
	P062		REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	4,781,608.86	4,177,158.86	3,564,376.04	2,759,686.80	2,759,686.80	2,617,206.58
05	CONTRALORIA MUNICIPAL			3,412,020.60	3,167,986.50	3,048,289.37	2,442,522.93	2,442,522.93	2,281,929.68
	O081		OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA FUNCION PUBLICA	3,412,020.60	3,167,986.50	3,048,289.37	2,442,522.93	2,442,522.93	2,281,929.68
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO			10,723,817.82	10,961,761.19	10,685,065.80	9,000,250.52	9,000,250.52	8,676,667.81
	F101		MECANIZACION AGRICOLA	3,070,000.00	3,250,000.00	3,250,000.00	3,250,000.00	3,250,000.00	3,250,000.00
	F104		FOMENTO A LA PRODUCCION DE GRANOS (MAIZ, FRIJOL, ETC.)	222,500.00	222,500.00	222,500.00	222,500.00	222,500.00	222,500.00
	F105		FOMENTO A LA PRODUCCION DE HORTALIZAS	329,748.00	329,700.00	329,700.00	329,700.00	329,700.00	329,700.00
	M999		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,101,569.82	7,159,561.19	6,882,865.80	5,198,050.52	5,198,050.52	4,874,467.81
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO			6,505,528.93	6,294,716.04	6,262,094.36	5,575,002.01	5,575,002.01	5,476,950.11
	F126		APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE RECURSOS TURISTICOS	727,200.00	705,487.76	705,487.76	705,487.76	705,487.76	705,487.76
	F127		PROMOCION Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE FERIA	3,800,000.00	3,614,999.35	3,614,999.35	3,614,999.35	3,614,999.35	3,614,999.35
	M999		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,978,328.93	1,974,228.93	1,941,607.25	1,254,514.90	1,254,514.90	1,156,463.00
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES			13,979,677.32	26,193,771.68	18,000,779.97	14,931,912.19	14,931,912.19	13,659,823.20
	F141		PROGRAMA DE APOYO Y SERVICIOS A LA COOMUNIDAD	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
	K142		PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0.00	1,400,694.54	0.00	0.00	0.00	0.00
	K146		PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION BASICA	0.00	4,572,520.30	3,573,520.30	3,573,520.30	3,573,520.30	3,238,021.26
	K149		PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.	967,770.45	6,024,734.73	524,734.73	524,734.73	524,734.73	524,734.73
	M999		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, REGULACION Y SUPERVISION	13,011,906.87	14,175,822.11	13,882,524.94	10,813,657.16	10,813,657.16	9,877,067.21
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN			10,295,944.41	10,773,915.07	10,518,166.19	7,551,345.15	7,551,345.15	6,864,195.55
	E161		SERVICIO DE BIBLIOTECAS, MUSEOS,	8,738,275.63	9,082,420.64	8,938,028.65	6,199,657.16	6,196,857.16	5,864,195.55

C.P. JOSE MANUEL MENDEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION

PROFR. JOSE FELIPE GARCIA ARIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 2014



Jonuta
14 de Abril, 2013 - 2015
Dedicados para un futuro mejor

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Presupuesto	Comprometido	Devengado al	Ejercido al 30	Pagado al 30						
U.R.	Modificado al	al 30 de	30 de	de	de						
Prog.	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre						
Pptario	Aprobado	2013	2013	2013	2013						
Descripción											
HEMEROTECAS, TEATROS Y CASAS DE CULTURA											
F162	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL	909,868.78	856,453.01	745,096.12	519,445.97	519,445.97	454,732.92				
F163	FOMENTO A LOS VALORES CIVICOS	150,000.00	272,591.30	272,591.30	272,591.30	272,591.30	142,772.80				
F164	FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES	497,800.00	397,465.34	397,465.34	397,465.34	397,465.34	397,465.34				
K161	ADQ. DE BIENES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA	0.00	164,984.78	164,984.78	164,984.78	164,984.78	164,984.78				
10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN						14,704,624.16	17,533,892.53	15,481,614.41	13,362,574.01	13,362,574.01	12,172,597.25
F181	PROGRAMA DE RECREACIÓN MUNICIPAL	0.00	185,738.30	185,738.30	185,738.30	185,738.30	185,738.30	185,738.30	185,738.30	185,738.30	185,738.30
K181	ADQ. DE BIENES MUEBLES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,906,634.54	639,474.35	634,530.36	634,530.36	634,530.36	634,530.36	634,530.36	634,530.36	634,530.36	634,530.36
M999	ACTIVIADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,797,989.62	16,708,679.88	14,661,345.75	12,542,305.35	12,542,305.35	11,352,328.59				
11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA						15,278,857.98	16,575,426.98	16,044,052.98	10,349,548.91	10,349,548.91	9,363,753.09
E202	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	15,278,857.98	14,550,424.98	14,066,176.64	9,055,424.02	9,055,424.02	8,182,446.94				
E204	ADMINISTRACION DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	0.00	2,025,002.00	1,977,876.34	1,294,124.89	1,294,124.89	1,181,306.15				
13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS						2,554,643.70	8,284,357.10	8,151,031.24	7,593,447.47	7,593,447.47	7,419,828.72
M241	APOYO ADMINISTRATIVO A LOS JUZGADOS CALIFICADORES	2,554,643.70	8,284,357.10	8,151,031.24	7,593,447.47	7,593,447.47	7,419,828.72				
14 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA						1,497,665.98	2,208,245.16	2,081,632.78	1,778,698.15	1,778,698.15	1,707,779.38
M261	ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA	1,497,665.98	2,208,245.16	2,081,632.78	1,778,698.15	1,778,698.15	1,707,779.38				
15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES						1,311,432.04	1,761,525.78	1,450,325.78	1,070,287.29	1,070,287.29	863,234.34
M281	PROGRAMA CONTRA EL MALTRATO, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DISCRIMINACION	1,311,432.04	1,761,525.78	1,450,325.78	1,070,287.29	1,070,287.29	863,234.34				
16 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE						22,154,138.56	24,115,188.19	16,431,014.49	12,914,379.97	12,914,379.97	12,370,495.56
E301	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	7,921,840.34	8,086,647.55	7,613,694.61	5,365,958.41	5,365,958.41	4,940,343.73				
F301	PROGRAMA DE EQUILIBRIO ECOLOGICO MUNICIPAL	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
K301	ADQUISICION DE UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDUOS SOLIDOS	0.00	3,087,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	14,232,298.22	8,941,390.64	8,817,319.88	7,548,421.56	7,548,421.56	7,430,151.83				
17 UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL						888,492.38	937,325.96	840,789.96	649,686.14	649,686.14	567,724.37
K321	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	45,240.00	45,240.00	45,240.00	45,240.00	45,240.00				
N321	PROGRAMAS DE EMERGENCIA PARA LA PROTECCION CIVIL	888,492.38	892,085.96	795,549.96	604,446.14	604,446.14	522,484.37				
18 COORDINACIÓN DEL DIF						9,595,718.75	9,543,230.01	9,247,191.55	7,097,012.26	7,097,012.26	6,467,428.80
M342	PROCURACION DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	8,196,668.19	8,280,607.61	8,019,472.32	6,180,634.97	6,180,634.97	5,617,855.42				
M343	APOYAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	823,050.56	815,250.56	815,250.56	503,908.62	503,908.62	437,104.71				
M344	APOYO A LOS ADULTOS EN PLENITUD	76,000.00	52,876.12	17,972.95	17,972.95	17,972.95	17,972.95				
M345	FOMENTO A LOS VALORES FAMILIARES	500,000.00	394,495.72	394,495.72	394,495.72	394,495.72	394,495.72				

C.P. JOSE MANUEL MENDEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION

PROFR. JOSE FELIPE TORRES ARIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2013	Devengado al 30 de Septiembre 2013	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
19	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	46,637,270.20	50,752,844.00	24,118,403.69	23,423,770.52	23,423,770.52	22,719,782.99
K142	PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0.00	10,261,409.18	6,224,105.28	6,224,105.28	6,224,105.28	6,210,728.18
K144	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	1,714,010.27	0.00	0.00	0.00	0.00
K146	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION BASICA	0.00	11,431,322.64	2,442,134.40	2,442,134.40	2,442,134.40	1,962,300.51
K147	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.00	1,666,205.42	0.00	0.00	0.00	0.00
K149	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	0.00	15,377,626.31	11,589,105.63	11,589,105.63	11,589,105.63	11,528,763.31
K150	PROGRAMAS DE APOYO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	7,410,499.52	1,554,999.52	1,554,999.52	1,554,999.52	1,554,999.52
K151	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN A LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M541	COORDINACION Y APLICACION DE POLITICAS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES	2,099,623.68	2,370,385.39	2,308,058.86	1,613,425.69	1,613,425.69	1,462,991.47
P541	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	44,537,646.52	521,385.27	0.00	0.00	0.00	0.00
21	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	387,543.09	539,302.00	521,302.00	380,649.79	380,649.79	346,210.35
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	387,543.09	539,302.00	521,302.00	380,649.79	380,649.79	346,210.35
24	COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	1,316,059.31	1,254,591.62	1,254,591.62	945,316.67	945,316.67	864,758.00
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,316,059.31	1,254,591.62	1,254,591.62	945,316.67	945,316.67	864,758.00

C.P. JOSE MANUEL MORALES

DIRECTOR DE PROGRAMACION

PROFR. JOSE FELIX TORRES ARIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO									
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre 2013	Comprometido al 30 de Septiembre 2013	Devengado al 30 de Septiembre 2013	Ejercido al 30 de Septiembre 2013	Pagado al 30 de Septiembre 2013	
TOTAL			283,130,866.00	233,813,031.62	183,226,112.69	149,006,086.16	149,006,086.16	120,913,533.49	

GASTO CORRIENTE

1000	SERVICIOS PERSONALES	181,896,565.49	159,471,301.27	152,650,557.69	118,430,531.16	118,430,531.16	110,227,030.84	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,776,321.18	117,848,172.24	117,548,172.24	85,113,039.85	85,113,039.85	78,141,503.76	
3000	SERVICIOS GENERALES	10,994,616.89	14,060,162.49	10,908,262.90	10,493,872.08	10,493,872.08	10,344,455.35	
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,970,627.42	25,772,002.95	22,366,729.25	20,998,574.13	20,998,574.13	19,951,247.83	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,155,000.00	2,007,909.28	1,827,393.30	1,825,045.10	1,825,045.10	1,789,823.90	
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	83,054.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GASTO DE CAPITAL

1000	SERVICIOS PERSONALES	51,234,299.51	74,341,730.35	30,575,555.00	30,575,555.00	30,575,555.00	29,686,502.65	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	249,500.00	111,900.00	111,900.00	111,900.00	111,900.00	111,900.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	718,270.45	4,382,834.73	412,834.73	412,834.73	412,834.73	412,834.73	
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	3,622,248.00	12,969,886.60	9,294,711.50	9,294,711.50	9,294,711.50	9,294,711.50	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,106,634.54	3,936,849.13	844,755.14	844,755.14	844,755.14	844,755.14	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	50,186,601.58	19,911,353.63	19,911,353.63	19,911,353.63	19,022,301.28	
		44,537,646.52	2,723,658.31	0.00	0.00	0.00	0.00	

C.P. JOSE MANUEL TORRES ARIAS

DIRECTOR DE PROGRAMACION

PROFR. JOSE FELIPE TORRES ARIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013-2015



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre 2013	Comprometido al 30 de Septiembre 2013	Devengado al 30 de Septiembre 2013	Ejercido al 30 de Septiembre 2013	Pagado al 30 de Septiembre 2013
TOTAL		203,130,868.00	233,813,031.62	182,226,112.89	149,008,086.16	149,008,086.16	139,913,533.49
1	PARTICIPACIONES	136,878,000.00	140,802,437.00	134,889,775.65	107,745,471.28	107,745,471.28	100,979,329.37
2	RECURSOS PROPIOS	2,509,865.00	2,936,814.11	2,853,640.95	2,853,640.95	2,853,640.95	2,584,622.45
3	CONVENIOS ESTATALES	2,743,000.00	9,714,689.88	6,203,725.15	4,552,305.80	4,552,305.80	4,448,753.30
4	CONVENIOS FEDERALES	0.00	16,236,978.00	2,275,546.96	2,275,546.96	2,275,546.96	1,821,806.70
6	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	46,000,000.00	49,847,195.63	23,212,755.32	22,687,497.61	22,687,497.61	22,042,099.54
7	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	15,000,000.00	14,274,917.00	13,790,668.66	8,891,623.56	8,891,623.56	8,036,922.13

C.P. JOSE MANUEL GONZALEZ MENDEZ

DIRECTOR DE REGISTRO

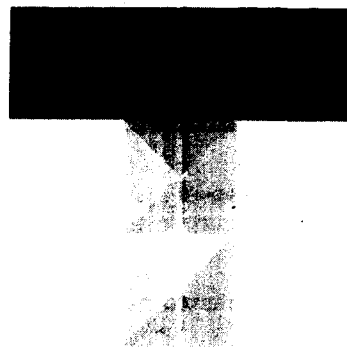
PROFR. JOSE FELIX TORRES ARIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.

2105-8105